

Proporcione los siguientes detalles acerca del origen de este informe

| | |
|---|---|
| Parte contratante | Republica de Cuba |
| Centro nacional de coordinación | |
| Nombre completo de la institución: | Agencia de Medio Ambiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio ambiente |
| Nombre y cargo del funcionario encargado: | Dra. Gisela Alonso Dominguez Directora |
| Dirección postal: | Calle 20 esq. 18 A, Miramar, Playa, Ciudad Habana |
| Teléfono: | (537)221071 (537)228242 |
| Facsimile: | (537)240852 |
| Correo electrónico: | ama@ama.cu |
| Funcionario encargado del informe nacional (si fuera distinto) | |
| Nombre completo de la institución: | Instituto de Ecología y Sistemática |
| Nombre y cargo del funcionario encargado: | Dr. Pedro Perez Alvarez Director |
| Dirección postal: | Carretera de Varona Km. 3.5 Boyeros, Ciudad Habana A.P.8029 C.P.10800 |
| Teléfono: | (537)578010 (537)578088 (537)8266 |
| Facsimile: | (537)578090 |
| Correo electrónico: | ecologia@ama.cu |
| Presentación | |
| Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional: | |
| Fecha de la presentación: | 2002 |

Proporcione brevemente información sobre el proceso de preparación de este informe, incluidas las clases de interesados que han participado activamente y los textos que se utilizaron como base para el informe

Por parte de un grupo ejecutivo se preparó un informe preliminar, el que fue presentado en un taller de consulta. En este taller participaron todos aquellos organismos e instituciones que dirigen sus esfuerzos en lograr la conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica.

Organismos participantes:

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)

Dirección de Política Ambiental, (CITMA)

Dirección de Colaboración Internacional (CITMA)

Instituto de Ecología y Sistemática

Agencia de Medio Ambiente

Agencia de Ciencia y Tecnología

Comisión Nacional de Recursos Genéticos

Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental

Centro de Inspección y Control Ambiental

Centro Nacional de Areas Protegidas

Centro Oriental de Biodiversidad y Ecosistemas

Centro Nacional de Seguridad Biológica

Parque Zoológico Nacional

Jardín Botánico Nacional

Sociedad Cubana de Botánica

Centro de Investigaciones y Desarrollo de Medicamentos

Este informe fue aprobado por el Comité Nacional de Medio Ambiente.

Proporcione información sobre las circunstancias particulares de su país que sean pertinentes para comprender el sentido de las respuestas que se dan a las preguntas de este informe

La disponibilidad de recursos humanos es alta, contando el país con un colectivo de especialistas ampliamente calificados; sin embargo la disponibilidad de recursos financieros y materiales para la implementación de las acciones, no permite acometer el plan en su totalidad. Se trabaja en este sentido buscando fuentes financiadoras para las esferas prioritarias y acciones identificadas como principales, a través de proyectos y convenios nacionales e internacionales, bilaterales o multilaterales.

Los problemas económicos que enfrenta el país se encuentran agudizados por la adversa coyuntura internacional, caracterizada por dos factores: la desaparición del sistema socialista europeo y el recrudecimiento del bloqueo impuesto por los Estados Unidos. El derrumbre del campo socialista significó la extinción del sistema de integración económica e inserción en la economía mundial que había garantizado la estrategia de desarrollo, emprendida durante más de 30 años. Los países socialistas participaban en más del 80% del comercio total. Los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) suministraban a Cuba el 86% de las materias primas, 98% de los combustibles, 80% de las maquinarias y equipos, y algo más del 70% de las manufacturas.

Por otra parte, los problemas causados por el bloqueo impuesto por Estados Unidos se agudizaron. Este bloqueo viola el derecho internacional y atenta contra la soberanía nacional y contra el derecho al desarrollo de su pueblo. Oficialmente aprobado en 1962 e iniciadas sus primeras acciones en 1960, todavía se extienden hasta nuestros días. De hecho, estos actos han afectado directamente al pueblo cubano, en la medida en que también se ha prohibido la adquisición de medicinas, alimentos y otros bienes necesarios para el consumo de la población.

En este contexto es natural que la búsqueda de soluciones internas y la adaptación a las nuevas condiciones fueran acompañadas de un período de contracción económica. La política económica se propuso destinar los escasos recursos disponibles al desarrollo de aquellas producciones generadoras de ingresos en divisas. Los ingresos provenientes del turismo y de los sectores de alta tecnología (equipos médicos e industria médico-farmacéutica de base biotecnológica) han seguido creciendo, aunque todavía no compensan la caída del resto de las producciones.

En medio de la difícil situación económica más reciente, los esfuerzos por encauzar la recuperación económica y la protección ambiental con un enfoque integral, han constituido un importante desafío para los cubanos.

Tanto los positivos resultados de los programas de salud pública y saneamiento, basados en la equidad social, como el progreso logrado en materia de educación y elevación de la capacidad científico-técnica del país, han constituido factores básicos para mantener y perfeccionar los programas de protección ambiental.

La preocupación nacional por la solución de los problemas ambientales, así como el grado de prioridad que se ha dado a la conservación del medio ambiente, se evidencian en las diversas acciones legislativas e institucionales emprendidas en esta esfera.

Con el propósito de fortalecer la gestión ambiental en el país, en 1994 se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, como órgano rector de la política ambiental nacional.

En la actualidad, Cuba tiene un Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo (PNMAD), que constituye la adaptación de la Agenda XXI a las condiciones y realidades nacionales. En este programa, aprobado a finales de 1993, se reflejan tanto las acciones realizadas en el país en materia de desarrollo sostenible, así como una propuesta de las acciones a realizar en el futuro, en lo referido a la reforestación y el desarrollo integral de la montaña, agricultura sostenible, el desarrollo de una industria biotecnológica ambientalmente segura, gestión racional de los desechos y producciones limpias, desarrollo sostenible del turismo, energía sostenible, entre otras esferas de acción.

Adicionalmente, tienen lugar acciones dirigidas a la obtención de producciones limpias y la reducción de los focos contaminantes. No obstante, persisten problemas con el

manejo de ciertos desechos sólidos (de origen doméstico, comercial, etc.) y residuos peligrosos, debido a la escasez o insuficiencia de las plantas de tratamiento, lo que demanda inversiones tecnológicas que rebasan la capacidad financiera del país.

La COP ha establecido programas de trabajo que corresponden a varios artículos. Indique la prioridad relativa que se otorga a cada tema y si los recursos son adecuados. De ese modo podrá incluirse en el contexto adecuado la información subsiguiente acerca de la aplicación de cada artículo. Al final de estas directrices figuran otras preguntas acerca de la aplicación del programa de trabajo.

Ecossistemas de aguas continentales

| | |
|--|---|
| 1. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo? | |
| a) Alta | X |
| b) Media | |
| c) Baja | |
| c) No aplicable | |
| 2. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | |
| a) Buena | |
| b) Adecuada | |
| c) Restringida | X |
| d) Muy restringida | |

Diversidad biológica marina y costera

| | |
|--|---|
| 3. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo? | |
| a) Alta | X |
| b) Media | |
| c) Baja | |
| d) No aplicable | |
| 4. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | |
| a) Buena | |
| b) Adecuada | |
| c) Restringida | X |
| d) Muy restringida | |

Diversidad biológica agrícola

| | |
|--|---|
| 5. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo? | |
| a) Alta | X |
| b) Media | |
| c) Baja | |
| d) No aplicable | |
| 6. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | |
| a) Buena | |

| | |
|--------------------|---|
| b) Adecuada | |
| c) Restringida | X |
| d) Muy restringida | |

Diversidad biológica forestal

| | |
|--|---|
| 7. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo? | |
| a) Alta | X |
| b) Media | |
| c) Baja | |
| d) No aplicable | |
| 8. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | |
| a) Buena | |
| b) Adecuada | |
| c) Restringida | X |
| d) Muy restringida | |

Diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas

| | |
|---|---|
| 9. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo? | |
| a) Alta | X |
| b) Media | |
| c) Baja | |
| d) No aplicable | |
| 10. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | |
| a) Buena | |
| b) Adecuada | |
| c) Restringida | |
| d) Muy restringida | X |

Otros comentarios sobre programas de trabajo y prioridades

Nuestro país cuenta con Programas Nacionales y Ramales de Ciencia y Tecnología, que tienen entre sus enfoques principales responder a las necesidades de desarrollar en el país, acciones encaminadas a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. Entre estos programas podemos mencionar el Programa Nacional de Cambios Globales y Evolución del Medio Ambiente Cubano; el de Desarrollo Integral de la Montaña; el de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía; el de Biotecnología Agrícola; el de Recursos Fitogenéticos, el de Cuencas Hidrográficas y el Programa Ramal de Protección del Medio Ambiente y Uso Sostenible, entre otros.

El componente de vinculación con la comunidad está dado en la mayoría de los programas y proyectos, existiendo un sinnúmero de proyectos comunitarios y de participación comunitaria en el campo de la educación ambiental en el contexto de ecosistemas naturales y urbanos y en áreas protegidas.

Artículo 5 Cooperación

| | | | | | | | |
|--|-------------------------------------|-------------|--------------------------|----------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------------|
| 11. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes? | | | | | | | |
| a) Alta | <input checked="" type="checkbox"/> | b) Media | <input type="checkbox"/> | c) Baja | <input type="checkbox"/> | | |
| 12. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | | | | | | | |
| a) Buena | <input type="checkbox"/> | b) Adecuada | <input type="checkbox"/> | c) restringida | <input checked="" type="checkbox"/> | d) Muy restringida | <input type="checkbox"/> |
| Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos | | | | | | | |
| Existe un alto potencial de recursos humanos nacionales. Para cumplir con los objetivos de la cooperación se han explotado tanto las posibles fuentes internas como los recursos financieros externos de diferentes fuentes, a pesar de que como consecuencia de asuntos políticos relacionados con la política hacia Cuba de distintas instituciones, no contamos con acceso a todas las fuentes financieras. | | | | | | | |

| | |
|---|-------------------------------------|
| 13. ¿Coopera su país con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? | |
| a) cooperación bilateral (indique los detalles a continuación) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b) programas internacionales (indique los detalles a continuación) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) acuerdos internacionales (indique los detalles a continuación) | <input checked="" type="checkbox"/> |

Decisión IV/4. Situación y tendencias de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales y opciones para su conservación y utilización sostenible

| | |
|--|-------------------------------------|
| 14. ¿Ha desarrollado su país mecanismos eficaces de cooperación para la ordenación sostenible de las cuencas hidrográficas, de captación y fluviales transfronterizas y las especies migratorias mediante acuerdos bilaterales y multilaterales? | |
| a) no | <input type="checkbox"/> |
| b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación) | <input type="checkbox"/> |
| c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| d) no aplicable | <input type="checkbox"/> |

Decisión IV/15. La relación del CDB con la CDS y con los convenios relativos a la diversidad biológica, otros acuerdos internacionales, instituciones y procesos pertinentes

| | |
|---|-------------------------------------|
| 15. ¿Ha elaborado su país prácticas de ordenación de zonas protegidas transfronterizas? | |
| a) no | <input type="checkbox"/> |
| b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación) | <input type="checkbox"/> |
| c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación) | <input type="checkbox"/> |
| d) no aplicable | <input checked="" type="checkbox"/> |

Decisión V/21. Cooperación con otros órganos

| | |
|--|---|
| 16. ¿Ha colaborado su país con la iniciativa de DIVERSITAS acerca del Año Internacional de Observación de la Diversidad Biológica, y ha velado por que sea complementaria con la iniciativa programada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica con miras a aumentar los conocimientos científicos y la conciencia del público sobre el papel crucial de la diversidad biológica para el desarrollo sostenible? | |
| a) no | |
| b) amplitud limitada | |
| c) gran amplitud | X |

Decisión V/27. Contribución del Convenio sobre la Diversidad Biológica al examen decenal del progreso alcanzado a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

| | |
|--|---|
| 17. ¿Ha destacado su país las consideraciones relacionadas con la diversidad biológica y ha hecho hincapié en éstas en sus contribuciones al examen decenal realizado después de la Cumbre de la Tierra? | |
| a) no | |
| b) sí | X |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

Teniendo en cuenta que la pérdida de la Diversidad Biológica se identifica en la Estrategia Ambiental Nacional como uno de los problemas principales ambientales, en los análisis de Río -5 y Río -10, este tema ha sido analizado en detalle e incluido en las Estrategias Ambientales Sectoriales y Territoriales.

Artículo 6 Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible

| | | | | | | | |
|---|-------------------------------------|-------------|-------------------------------------|----------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|
| 18. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes? | | | | | | | |
| a) Alta | <input checked="" type="checkbox"/> | b) Media | <input type="checkbox"/> | c) Baja | <input type="checkbox"/> | | |
| 19. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | | | | | | | |
| a) Buena | <input type="checkbox"/> | b) Adecuada | <input checked="" type="checkbox"/> | c) restringida | <input type="checkbox"/> | d) Muy restringida | <input type="checkbox"/> |
| Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos | | | | | | | |
| <p>El país cuenta con el Estudio de País y la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y Plan de Acción; este plan de acción consta de 134 acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo, para lo que cuenta con el apoyo y la prioridad ministerial. La disponibilidad de recursos humanos es alta, contando el país con un colectivo amplio de especialistas altamente preparados, sin embargo la disponibilidad de recursos financieros para la implementación de las acciones no permite acometer el plan en su totalidad. Se trabaja en este sentido buscando fuentes financiadoras para las esferas prioritarias y acciones identificadas como principales, a través de proyectos y convenios nacionales e internacionales, bilaterales o multilaterales.</p> | | | | | | | |

| | |
|---|-------------------------------------|
| 20. ¿Cuál es la situación de su estrategia nacional sobre diversidad biológica (6a)? | |
| a) ninguna | <input type="checkbox"/> |
| b) primeras etapas de desarrollo | <input type="checkbox"/> |
| c) etapas adelantadas de desarrollo | <input type="checkbox"/> |
| d) completada ₁ | <input type="checkbox"/> |
| e) completada y adoptada ₂ | <input checked="" type="checkbox"/> |
| f) informes sobre aplicación disponibles | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 21. ¿Cuál es la situación de su plan de acción nacional sobre diversidad biológica (6a)? | |
| a) ninguna | <input type="checkbox"/> |
| b) primeras etapas de desarrollo | <input type="checkbox"/> |
| c) etapas adelantadas de desarrollo | <input type="checkbox"/> |
| d) completada ₂ | <input type="checkbox"/> |
| e) completada y adoptada ₂ | <input checked="" type="checkbox"/> |
| f) informes sobre aplicación disponibles | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 22. ¿Se extiende su estrategia y plan de acción nacionales a todos los artículos del Convenio (6a)? | |
| a) solamente algunos artículos | <input type="checkbox"/> |
| b) la mayoría de los artículos | <input type="checkbox"/> |

1/ Proporcione la información solicitada al final de estas directrices.

| | |
|--|---|
| c) todos los artículos | X |
| 23. ¿Se extiende su estrategia y plan de acción nacionales a la integración de otras actividades sectoriales (6b)? | |
| a) no | |
| b) algunos sectores | |
| c) todos los sectores importantes | X |
| d) todos los sectores | |

Decisión II/7 y Decisión III/9 Consideración de los Artículos 6 y 8

| | |
|--|------------|
| 24. ¿Se han adoptado medidas para intercambiar información y compartir la experiencia sobre el proceso de planificación de medidas nacionales con otras Partes contratantes? | |
| a) poca o ninguna acción | X |
| b) compartición de estrategias, planes y/o estudios monográficos | |
| c) reuniones regionales | |
| 25. ¿Se incluye en todas las estrategias y planes de acción de su país el componente de cooperación internacional? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 26. ¿Se coordinan su estrategia y plan de acción nacionales con los de otros países vecinos? | |
| a) no | X |
| b) bilateral/multilateral debates en curso | |
| c) coordinación en algunas áreas/temas | |
| d) plena coordinación | |
| e) no aplicable | |
| 27. ¿Ha establecido su país metas mensurables en sus estrategias y planes de acción? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo | |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) programa establecido | |
| e) informes sobre aplicación disponibles | X |
| Si su país es una Parte en desarrollo o una Parte con economía en transición - | |
| 28. ¿Ha recibido su país apoyo del mecanismo financiero para la preparación de su estrategia y plan de acción nacionales? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| En caso afirmativo, ¿Cuál organismo de ejecución (PNUD/PNUMA/Banco Mundial)? | FMAM/PNUMA |

Decisión III/21. Relación del Convenio con la CDS (Comisión sobre desarrollo sostenible) y con convenios vinculados a la diversidad biológica

| | |
|---|---|
| 29. ¿Cooperan los centros nacionales de coordinación del CDB y las autoridades competentes de la Convención de Ramsar, de la Convención de Bonn y de CITES en la aplicación de esos convenios para evitar duplicación de esfuerzos? | |
| a) no | |
| b) sí - amplitud limitada | |
| c) sí - gran amplitud | X |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

En el proceso de elaboración de la **Estrategia Nacional para la Diversidad Biológica de la República de Cuba**, intervinieron una amplia gama de especialistas que estudian, protegen, regulan o usan la diversidad biológica, representando un sinnúmero de Ministerios, e Instituciones Nacionales y Territoriales, así como Organizaciones no Gubernamentales. El método usado fue la técnica de trabajo en grupo para la planeación estratégica. Como herramienta para determinar las prioridades de enfoques, se identificaron las áreas de acción, capacidades, dificultades de financiamiento, y otras posibles fortalezas o debilidades, dando lugar a que se definieran 12 principios conductores para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en la República de Cuba, así como 11 objetivos básicos referidos a temas tales como: la conservación "ex situ" e "in situ"; el ordenamiento jurídico; la rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados; el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; el ordenamiento territorial; la educación ambiental; los instrumentos e incentivos sociales; el uso ambientalmente seguro de la biotecnología; el monitoreo de la diversidad biológica y otros no menos importantes.

Uso sostenible

Conjuntamente se elaboró un plan de acción con 134 acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo. Por último, queremos recordar que como se evidenció en el Estudio Nacional para la Diversidad Biológica de la República de Cuba, la biodiversidad cubana ha sido utilizada por generaciones desde las primeras poblaciones de nuestros aborígenes hasta las comunidades campesinas de nuestros días, y que constituye la base directa e indirecta de gran parte de las actividades productivas actuales, por lo que de su conservación depende que entreguemos a las futuras generaciones un legado de oportunidades de desarrollo sostenible y que para esto trabajamos. Por esto se destaca la importancia que en el campo político, económico y cultural reviste esta estrategia, que debe convertirse en un documento consultivo de todos aquellos tomadores de decisiones que tienen en sus manos el llevar adelante los propósitos del **desarrollo sostenible**, ya que en su plan de acción se identificaron cual debe ser la política y las acciones prioritarias que debe acometer el Estado Cubano en aras de preservar sus recursos de la diversidad biológica. Esta importancia fue reconocida por los ministerios representados, que brindaron un amplio apoyo al desarrollo de todas las actividades. En el **orden de la política ambiental del país**, precisa, define y profundiza los aspectos ya identificados en la Estrategia Nacional Ambiental en cuanto a la diversidad biológica cubana y marca pautas para el futuro. En el **marco económico** identifica las principales esferas de conflicto entre líneas prioritarias de desarrollo de la economía como el turismo, la agricultura, la pesca y otros, y la conservación de los recursos biológicos, llevando a la necesaria conciliación que debe lograrse para alcanzar el verdadero desarrollo sostenible. En el **aspecto cultural** identifica el necesario papel de las instituciones gubernamentales, comunidades, organizaciones de base y pueblo en general en mantener nuestras tradiciones y la necesaria conjunción que debe existir entre todos para lograr elevar la divulgación, la educación ambiental, y la concientización ciudadana en cuanto a nuestros recursos.

Artículo 7 Identificación y seguimiento

| | | | | | | | |
|--|-------------------------------------|-------------|--------------------------|----------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------------|
| 30. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes? | | | | | | | |
| a) Alta | <input checked="" type="checkbox"/> | b) Media | <input type="checkbox"/> | c) Baja | <input type="checkbox"/> | | |
| 31. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | | | | | | | |
| a) Buena | <input type="checkbox"/> | b) Adecuada | <input type="checkbox"/> | c) restringida | <input checked="" type="checkbox"/> | d) Muy restringida | <input type="checkbox"/> |
| Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos | | | | | | | |
| Dentro del Sistema Nacional de Monitoreo Ambiental se incluye como subsistema la Diversidad Biológica y las Areas Protegidas, para las cuales se han identificado un grupo de indicadores específicos. | | | | | | | |

| | |
|---|-------------------------------------|
| 32. ¿Tiene su país un programa de inventarios a nivel de especies (7a)? | |
| a) actividad mínima | <input type="checkbox"/> |
| b) para grupos importantes (tales como especies amenazadas o endémicas) o indicadores | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) para una serie de grupos importantes | <input checked="" type="checkbox"/> |
| d) para una serie completa de especies | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 33. ¿Tiene su país un programa de inventarios a nivel de ecosistemas (7 ^a)? | |
| a) actividad mínima | <input type="checkbox"/> |
| b) sólo para ecosistemas de interés particular | <input type="checkbox"/> |
| c) para importantes ecosistemas | <input checked="" type="checkbox"/> |
| d) para una serie completa de ecosistemas | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 34. ¿Tiene su país un programa de inventarios a nivel genético (7a)? | |
| a) actividad mínima | <input type="checkbox"/> |
| b) programa menor en algunos sectores | <input type="checkbox"/> |
| c) programa importante en algunos sectores | <input checked="" type="checkbox"/> |
| d) programa importante en todos los sectores pertinentes | <input type="checkbox"/> |
| 35. ¿Tiene su país programas de supervisión a nivel de especies (7a)? | |
| a) actividad mínima | <input type="checkbox"/> |
| b) para grupos importantes (tales como especies amenazadas o endémicas) o indicadores | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) para una serie de grupos importantes | <input checked="" type="checkbox"/> |
| d) para una serie completa de especies | <input type="checkbox"/> |
| 36. ¿Tiene su país programas de supervisión a nivel de ecosistemas (7b)? | |
| a) actividad mínima | <input type="checkbox"/> |
| b) sólo para ecosistemas de interés particular | <input type="checkbox"/> |

| | |
|---|---|
| c) para importantes ecosistemas | X |
| d) para una serie completa de ecosistemas | |
| 37. ¿Tiene su país programas de supervisión a nivel genético (7b)? | |
| a) actividad mínima | |
| b) programa menor en algunos sectores | |
| c) programa importante en algunos sectores | X |
| d) programa importante en todos los sectores pertinentes | |
| 38. ¿Ha identificado su país las actividades que tengan efectos adversos en la diversidad biológica (7c)? | |
| a) comprensión limitada | |
| b) amenazas bien conocidas en algunas esferas pero no en otras | |
| c) mayoría de las amenazas conocidas, con lagunas de conocimientos | X |
| d) comprensión completa | |
| e) informes disponibles | X |
| 39. ¿Está su país supervisando esas actividades y sus efectos (7c)? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo de programas | X |
| c) etapas avanzadas de desarrollo de programas | |
| d) programa establecido | |
| e) informes sobre aplicación disponibles | X |
| 40. ¿Se coordina en su país la recopilación y gestión de la información en el plano nacional (7d)? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo de programas | X |
| c) etapas avanzadas de desarrollo de programas | |
| d) programa establecido | |
| e) informes sobre aplicación disponibles | X |

Decisión III/10 Identificación, supervisión y evaluación

| | |
|--|---|
| 41. ¿Se han identificado en su país los indicadores nacionales de la diversidad biológica? | |
| a) no | |
| b) posibles indicadores en vías de evaluación | |
| c) indicadores identificados (de ser así, describalo a continuación) | X |
| 42. ¿Se utilizan en su país técnicas de evaluación rápida y de teledetección? | |
| a) no | |
| b) evaluando oportunidades | |
| c) sí, con amplitud limitada | X |
| d) sí, con gran amplitud | |

| | |
|--|---|
| e) informes sobre aplicación disponibles | X |
| 43. ¿Se ha adoptado en su país un enfoque "etapa-por-etapa" para aplicar el Artículo 7 haciendo énfasis inicial en la determinación de los componentes de la diversidad biológica (7a) y en actividades que tienen efectos adversos en los componentes (7c)? | |
| a) no | |
| b) no corresponde a las circunstancias nacionales | |
| c) sí | X |
| 44. ¿Coopera su país con otros Estados contratantes en materia de proyectos piloto para demostrar el uso de metodologías de evaluación e indicadores? | |
| a) no | X |
| b) sí (de ser así, descríbalos a continuación) | |
| 45. ¿Se han preparado en su país informes acerca de experiencias en la aplicación de metodologías de evaluación y se han puesto a disposición de otras Partes contratantes? | |
| a) no | X |
| b) sí | |
| 46. ¿Trata su país de divulgar más ampliamente la información taxonómica que mantiene en sus colecciones? | |
| a) ninguna colección pertinente | |
| b) ninguna medida | |
| c) sí (de ser así, indique los detalles a continuación) | X |

Decisión V/7. Determinación, vigilancia y evaluación e indicadores

| | |
|---|---|
| 47. ¿Coopera activamente su país con otros países de su región en la esfera de indicadores vigilancia y evaluación? | |
| a) no | |
| b) cooperación limitada | X |
| c) cooperación amplia en algunos asuntos | |
| d) cooperación amplia en una gran diversidad de asuntos | |
| 48. ¿Ha presentado su país estudios monográficos relativos al desarrollo e implantación de programas de evaluación, vigilancia e indicadores? | |
| a) no | |
| b) sí - enviados a la Secretaría | |
| c) sí - por conducto del centro nacional de coordinación | |
| d) sí - otros medios (concretar) | X |
| 49. ¿Presta su país asistencia a otras Partes con miras a que aumenten su capacidad de desarrollo de indicadores y programas de vigilancia? | |
| a) no | |
| b) mediante capacitación | |
| c) mediante apoyo directo | |
| d) compartiendo experiencias | X |
| e) otros medios (describir) | |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

En el país existen programas de investigación que incluyen entre sus objetivos, el inventario de las especies y el seguimiento para determinados grupos de especies y ecosistemas.

La divulgación de la información taxonómica que mantienen las colecciones biológicas se realiza a través de las publicaciones científicas, presentación de trabajos en eventos científicos, visitas de especialistas y de otras personas interesadas a nuestras colecciones, difusión de esta actividad a través de diferentes medios de comunicación, así como el intercambio de experiencias que se establecen entre los investigadores de diferentes instituciones nacionales y extranjeras, Cuba ha desarrollado programas de vigilancia coordinado entre el Instituto de Meteorología y el Ministerio de la Agricultura para prever y tomar medidas que mitiguen los efectos de los fenómenos naturales.

Dentro del Sistema Nacional de Monitoreo Ambiental se establece como uno de los elementos ambientales la Diversidad Biológica. Además, dentro del Programa Nacional de Cambios Globales y Evolución del Medio Ambiente existe un Proyecto sobre Monitoreo de la Diversidad Biológica.

Como uno de los resultados del Estudio Nacional de la Diversidad Biológica, se diseñó la Red Nacional de Información sobre Biodiversidad.

Para la identificación, supervisión y evaluación se identificaron los siguientes indicadores nacionales de la diversidad biológica (Preg. 41):

I. Especies y poblaciones.

1. Especies conocidas por grupos taxonómicos.
2. Especies amenazadas por categoría y grupo taxonómico (de ellas endémicas y listadas en CITES).
3. Endemismo por categoría y grupo taxonómico.
4. Especies amenazadas y endémicas en áreas protegidas.
5. Especies amenazadas y endémicas amparadas por programas de conservación ex situ.
6. Población estimada de especies seleccionadas.

II. Hábitats, ecosistemas, paisajes y zonas ecológicamente sensibles (ZES).

1. Superficie de ecosistemas, hábitats y paisajes de interés para la conservación por tipo y porcentaje respecto al país.
2. Superficie de ZES dentro de áreas protegidas.
3. Superficie de ecosistemas o hábitats restaurada o devuelta a una condición más natural.
4. Porcentajes de hábitats y ecosistemas de interés en parches mayores de 10, 100 y 1000 km², como medida de fragmentación de hábitats.
5. Superficie de ZES afectadas por tipo de actividad.

III. Uso y acceso a los recursos de la DB.

1. Superficie forestal (formaciones naturales y plantaciones).
2. Estructura y tasa de cambio del uso de la tierra.
3. Total de capturas por zonas de pesca.
4. Producción de madera y consumo de recursos forestales por regiones de interés.
5. Número y listado de especies introducidas en el país.

IV. Conservación in situ y ex situ.

1. Número y superficie de áreas protegidas por categorías.
2. Número y porcentaje del total de áreas protegidas con planes de manejo o

inventarios de especies y ecosistemas.

3.Amenazas por categorías de áreas protegidas.

4.Cantidad de especies por instituciones nacionales con programas de conservación ex situ.

Decisiones sobre Taxonomía

**Decisión IV/1 Informe y recomendaciones de la tercera reunión del
OSACTT [parte]**

| | |
|--|---|
| 50. ¿Se ha realizado en su país una evaluación de las necesidades nacionales en materia de taxonomía y/o se han celebrado cursos prácticos para determinar las prioridades nacionales en materia de taxonomía? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de evaluación | X |
| c) etapas avanzadas de evaluación | |
| d) evaluación completada | |
| 51. ¿Se ha elaborado en su país un plan de acción nacional sobre taxonomía? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo | X |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) plan de acción establecido | |
| e) informes sobre aplicación disponibles | X |
| 52. ¿Presta su país recursos adecuados para mejorar la disponibilidad de información taxonómica? | |
| a) no | |
| b) sí, pero sin extenderse adecuadamente a todas las necesidades conocidas | X |
| c) sí, extendiéndose a todas las necesidades conocidas | |
| 53. ¿Fomenta su país la capacitación y las oportunidades de empleo a nivel bilateral y multilateral para taxonomistas, particularmente para aquellos que se ocupan de organismos escasamente conocidos? | |
| a) no | |
| b) algunas oportunidades | X |
| c) importantes oportunidades | |
| 54. ¿Está su país invirtiendo a largo plazo en el desarrollo de una infraestructura adecuada para sus colecciones nacionales taxonómicas? | |
| a) no | |
| b) alguna inversión | X |
| c) inversión importante | |
| 55. ¿Insta su país a que se asocien las instituciones taxonómicas de los países desarrollados y en desarrollo? | |
| a) no | |
| b) sí - política declarada | X |
| c) sí - programa nacional sistemático | |
| 56. ¿Se han adoptado en su país niveles internacionalmente convenidos de alojamiento para colecciones? | |
| a) no | |
| b) en preparación | |

| | |
|--|---|
| c) aplicado para algunas colecciones | X |
| d) aplicado para todas las importantes colecciones | |
| 57. ¿Se proporcionan en su país programas de capacitación en taxonomía? | |
| a) no | |
| b) algunos | |
| c) muchos | X |
| 58. ¿Ha informado su país acerca de medidas adoptadas para reforzar la capacidad nacional en materia de taxonomía, para designar centros nacionales de referencia y para poner a disposición de los países de origen la información conservada en las colecciones? | |
| a) no | X |
| b) sí - en el anterior informe nacional | |
| c) sí - por conducto del mecanismo de facilitación | |
| d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación) | |
| 59. ¿Ha adoptado su país medidas para asegurarse de que las instituciones responsables de inventarios de la diversidad biológica y de actividades taxonómicas gozan de estabilidad financiera y administrativa? | |
| a) no | |
| b) en preparación | |
| c) sí, para algunas instituciones | |
| d) sí, para todas las instituciones principales | X |
| 60. ¿Ha prestado su país asistencia a instituciones taxonómicas para establecer consorcios que realicen proyectos regionales? | |
| a) no | |
| b) en preparación | |
| c) sí - amplitud limitada | X |
| c) sí - gran amplitud | |
| 61. ¿Ha prestado su país atención especial a la financiación internacional de becas para especialistas que se capaciten en el extranjero o para atraer expertos internacionales a los cursos nacionales o regionales? | |
| a) no | |
| b) en preparación | |
| c) sí - amplitud limitada | X |
| c) sí - gran amplitud | |
| 62. ¿Existen en su país programas de nueva capacitación de profesionales calificados que se muevan hacia campos relacionados con la taxonomía? | |
| a) no | |
| b) algunos | X |
| c) muchos | |

Decisión V/9. Iniciativa mundial sobre taxonomía: Aplicación y progreso ulterior de las sugerencias para la adopción de medidas

| | |
|---|---|
| 63. ¿Ha determinado su país las necesidades de información en la esfera de taxonomía, y evaluado su capacidad nacional para satisfacer estas necesidades? | |
| a) no | |
| b) evaluación básica | X |
| c) evaluación a fondo | |
| 64. ¿Ha establecido su país o ha consolidado los centros de referencia taxonómica? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 65. ¿Ha realizado su país actividades para aumentar su capacidad en la esfera de investigación taxonómica? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 66. ¿Ha comunicado su país al Secretario Ejecutivo información sobre programas, proyectos e iniciativas que sean considerados como proyectos piloto en virtud de la Iniciativa mundial sobre taxonomía? | |
| a) no | X |
| b) sí | |
| 67. ¿Ha designado su país un centro nacional de coordinación para la Iniciativa mundial sobre taxonomía vinculado a otros centros nacionales de coordinación? | |
| a) no | X |
| b) sí | |
| 68. ¿Ha participado su país en el desarrollo de redes regionales para facilitar el intercambio de información para la Iniciativa mundial sobre taxonomía? | |
| a) no | X |
| b) sí | |
| En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición - | |
| 69. ¿Ha solicitado su país recursos por conducto del mecanismo financiero para adoptar las medidas prioritarias mencionadas en la decisión? | |
| a) no | X |
| b) solicitó sin éxito | |
| c) solicitó con éxito | |

Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones

Dada la situación económica que presenta el país no ha sido posible priorizar los estudios taxonómicos, aunque se reconoce la importancia de estos para el conocimiento de la diversidad biológica, por ello, se promueve a que las instituciones nacionales presenten proyectos a diferentes organizaciones financieras.

La evaluación de las necesidades nacionales en materia de taxonomía aún no se han completado, no obstante en la ejecución de diferentes proyectos de investigación se han obtenido resultados colaterales que ofrecen el inventario de especies en diferentes ecosistemas, descripción de nuevas especies y nuevos registros para la ciencia, también en eventos científicos y talleres se han identificado algunas de las necesidades en materia de taxonomía.

En cuanto a las colecciones, existen un programa ramal sobre sistemática y colecciones biológicas, que ha dado los primeros pasos para su formación y conservación pero como cuenta con recursos muy limitados, no ha sido posible invertir lo suficiente para desarrollar en ellas una infraestructura adecuada según los niveles establecidos internacionalmente.

El país ha estado vinculado con otras instituciones taxonómicas de los países desarrollados y en desarrollo, donde especialistas cubanos han brindado sus conocimientos en la identificación de especies.

De forma general el país no ha podido desarrollar redes regionales para facilitar el intercambio de información para la iniciativa mundial sobre taxonomía por limitación de recursos, no obstante formamos parte de la Iniciativa Darwin a través de un proyecto sobre taxonomía, Estrategia de hongos, para la red regional de identificación.

Artículo 8 Conservación In situ [excluidos los apartados 8h y 8j]

| | | | | | | | |
|--|-------------------------------------|-------------|--------------------------|----------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------------|
| 70. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes? | | | | | | | |
| a) Alta | <input checked="" type="checkbox"/> | b) Media | <input type="checkbox"/> | c) Baja | <input type="checkbox"/> | | |
| 71. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | | | | | | | |
| a) Buena | <input type="checkbox"/> | b) Adecuada | <input type="checkbox"/> | c) restringida | <input checked="" type="checkbox"/> | d) Muy restringida | <input type="checkbox"/> |
| Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos | | | | | | | |
| El país concede una alta prioridad a la conservación "in situ", contando en estos momentos con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Se encuentra en proceso de aprobación un proyecto FMAM para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Areas Protegidas. | | | | | | | |

| | |
|--|-------------------------------------|
| 72. ¿Se ha establecido en su país un sistema de áreas protegidas destinadas a conservar la diversidad biológica (8a)? | |
| a) sistema en preparación | <input type="checkbox"/> |
| b) revisión nacional de la cobertura de áreas protegidas disponible | <input type="checkbox"/> |
| c) sistemas nacionales establecidos de áreas protegidas | <input checked="" type="checkbox"/> |
| d) sistema relativamente completo ya establecido | <input type="checkbox"/> |
| 73. ¿Existen directrices nacionalmente adoptadas para la selección, el establecimiento y la ordenación de áreas protegidas (8b)? | |
| a) no | <input type="checkbox"/> |
| b) no, en preparación | <input type="checkbox"/> |
| c) sí | <input checked="" type="checkbox"/> |
| d) sí, en vías de revisión y ampliación | <input type="checkbox"/> |
| 74. ¿Existen directrices nacionalmente adoptadas para la selección, el establecimiento y la ordenación de áreas protegidas (8c)? | |
| a) no | <input type="checkbox"/> |
| b) primeras etapas de desarrollo | <input type="checkbox"/> |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | <input type="checkbox"/> |
| d) programa o política establecidos | <input checked="" type="checkbox"/> |
| e) informes sobre aplicación disponibles | <input type="checkbox"/> |
| 75. ¿Ha adoptado su país medidas que promuevan la protección de ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en entornos naturales (8d)? | |
| a) ninguna medida | <input type="checkbox"/> |
| b) algunas medidas establecidas | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) posibles medidas en preparación | <input type="checkbox"/> |
| d) medidas completas establecidas | <input type="checkbox"/> |

| | |
|--|---|
| 76. ¿Ha adoptado su país medidas que promuevan un desarrollo ambientalmente adecuado y sostenible en zonas adyacentes a áreas protegidas (8e)? | |
| a) ninguna medida | |
| b) algunas medidas establecidas | |
| c) posibles medidas en preparación | |
| d) medidas completas establecidas | X |
| 77. ¿Ha adoptado su país medidas para rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados (8f)? | |
| a) ninguna medida | |
| b) algunas medidas establecidas | X |
| c) posibles medidas en preparación | |
| d) medidas completas establecidas | |
| 78. ¿Ha adoptado su país medidas para promover la recuperación de especies amenazadas (8f)? | |
| a) ninguna medida | |
| b) algunas medidas establecidas | X |
| c) posibles medidas en preparación | |
| d) medidas completas establecidas | |
| 79. ¿Ha adoptado su país medidas para regular, administrar o controlar los riesgos derivados de la utilización y la liberación de organismos vivos modificados como resultado de la biotecnología (8g)? | |
| a) ninguna medida | |
| b) algunas medidas establecidas | |
| c) posibles medidas en preparación | |
| d) medidas completas establecidas | X |
| 80. ¿Ha tratado su país de establecer las condiciones necesarias para armonizar las utilizaciones actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes (8i)? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo | |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) programa o política establecidos | X |
| e) informes sobre aplicación disponibles | |
| 81. ¿Ha elaborado y mantenido su país la legislación necesaria y/o otras disposiciones de reglamentación para la protección de especies y poblaciones amenazadas (8k)? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo | |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) legislación u otras medidas establecidas | X |
| 82. ¿Se regulan o administran en su país los procesos y las categorías de actividades que en el sentido del Artículo 7 tienen efectos adversos importantes en la diversidad biológica (8l)? | |
| a) no | |

| | |
|---|---|
| b) en preparación | |
| c) sí, con amplitud limitada | |
| d) sí, con gran amplitud | X |
| En caso de una Parte que sea país desarrollado - | |
| 83. ¿Coopera su país en prestar ayuda financiera y de otra clase para la conservación <i>in-situ</i> particularmente destinada a países en desarrollo (8m)? | |
| En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición - | |
| 84. ¿Recibe su país apoyo financiero o de otra clase para la conservación <i>in-situ</i> (8m)? | |
| a) no | |
| b) sí (de ser así, indique los detalles a continuación) | X |

Decisión II/7 Consideración de los Artículos 6 y 8 del Convenio

| | |
|--|---|
| 85. ¿Se están adoptando medidas para compartir con otras Partes contratantes la información y experiencias acerca de la aplicación de este Artículo? | |
| a) pocas o ninguna medida | |
| b) compartición de textos escritos y/o estudios monográficos | X |
| c) reuniones regionales | X |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

Las características y representatividad de los recursos bióticos del Archipiélago Cubano han permitido fundamentar el establecimiento de un Sistema Nacional de Areas Protegidas, constituido por 81 áreas de significación nacional y 155 de significación local, amparado legalmente por el Decreto Ley 201 del Sistema Nacional de Areas Protegidas, con la función entre otros aspectos de la conservación de la Diversidad Biológica y de la protección de notables valores naturales e histórico culturales in situ, estableciéndose medidas de conservación y manejo para los ecosistemas representativos del Archipiélago Cubano. Esta red de áreas protegidas cubre aproximadamente el 22% (1 331 900 ha) del territorio nacional en todas sus variantes y categorías y aproximadamente el 6% (665952 ha) si consideramos las más estrictas y/o de significación nacional (Reservas Naturales, Parques Nacionales, Reservas Ecológicas, algunos Elementos Naturales Significativos, Reservas Florísticas Manejadas, Refugios de Fauna y Parques Naturales). Es de destacar la existencia de un grupo de grandes áreas que agrupan en su interior los mayores valores del país y son representativas de los principales núcleos de Diversidad Biológica y endemismo de Cuba, junto a un gran número de áreas pequeñas (aproximadamente 250) que responden al mosaico de distribución de valores de la naturaleza cubana, como son su alto endemismo y la distribución estricta y localizada de un porcentaje de ellos fuera de los grandes centros clásicos.

Se han identificado los territorios y áreas con intereses conservacionistas, conociéndose sus valores naturales, históricos, geológicos ect, así como muchos de los impactos más importantes presentes, realizándose en ellas los planes de manejo necesarios para realizar toda la gestión dentro del área.

Desde el punto de vista financiero existen áreas que cuentan con proyectos internacionales que apoyan financieramente los trabajos que se realizan en las mismas incluyendo el trabajo con la comunidad que se encuentra dentro de ellas, existen sin embargo factores objetivos que atentan contra el adecuado financiamiento de las áreas protegidas por lo que se debe trabajar en función de lograr esto lo que permitirá mejorar el éxito de la gestión de estos territorios.

Como puede verse en algunas preguntas se marcan mas de una alternativa, esto se debe por ejemplo a que como en el caso de la pregunta 75, aunque existen algunas medidas establecidas se encuentran otras en preparación y en la 72 aunque existe un Sistema Nacional de areas protegidas establecido, se trabaja en la revisión nacional de la cobertura de areas protegidas disponible.

En el caso de la pregunta 84, actualmente se encuentran en ejecución una serie de proyectos con apoyo financiero de diversas instituciones, estos son:

- Proyecto Desarrollo Sostenible y Autosostenimiento económico de la comunidad de cocodrilos en el Area Protegida sur de Isla de la Juventud

Financiado por ONG Española Paz y III Mundo, con financiamiento de la Embajada de Japón, dirigido a mejorar las condiciones de vida de la comunidad Cocodrilo que se encuentra en los límites del Parque Nacional Punta Francés.

El mismo está dirigido a crear puesto de trabajo, a mejorar condiciones de la UBPC (Unidad Básica de Producción cooperativa) que le brinda productos a la comunidad, mejorar condiciones de vida dentro del pueblo y de conjunto con ellos llevar a cabo un Proyecto de Educación Ambiental para el conocimiento de los valores que posee el Sur de la Isla de la Juventud y Parque Nacional Punta Francés.

- Proyecto de Protección de Areas Marinas priorizadas en Cuba.

Financiado por WWF dirigido a desarrollar capacidades para la gestión integral del Parque Nacional Punta Francés y la Reserva Ecológica Punta del Este. Dirigido a crear condiciones en los centros de visitantes y para el tratamiento del monitoreo y protección de las zonas marinas.

- Proyecto de Capacitación, monitoreo y manejo de Area Protegida de Cuba. Pilotaje en el Parque Nacional Marino Punta Francés.

Financiado por UNEP-PNUMA, con el objetivo de dirigir la capacitación de los especialistas de las Areas Protegidas Marinas y Unidades de Medio Ambiente, en el manejo de Areas Protegidas.

- Proyecto Las Areas Protegidas al alcance de niños y jóvenes.

Financiada por Save the Children. Es un proyecto de Educación ambiental dirigido a escuelas que se encuentran en comunidades dentro o adyacentes a las Areas protegidas para a través de la educación ambiental no formal llevar no solo a los niños sino a toda la comunidad el conocer los valores naturales de las áreas donde viven.

- Proyecto PDFB para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Areas Protegidas.

El objetivo del PDFB es preparar el proyecto completo cuyo objetivo es mejorar el manejo del Sistema Nacional de Areas Protegidas abordando los vacíos existentes en la línea de referencia que se proyecta. Al respaldar una serie de actividades demostrativas en los sitios destinadas a mitigar una serie de amenazas y a perfeccionar las prácticas y los enfoques conservacionistas, el proyecto creará la capacidad de realizar funciones del manejo de áreas protegidas, incluyendo la planificación, la aplicación de las leyes, la interpretación ambiental, el extensionismo, la administración financiera y los reportes informativos. En particular, las capacidades en Cuba se desarrollarán para manejar las áreas protegidas sobre una base adaptativa de modo tal que se puedan refrenar con éxito las amenazas antropogénicas actuales y futuras. La replica de nuevos enfoques y métodos se facilitará en el marco de un plan operativo para el SNAP, con una duración de 5 años, que se desarrollará como parte de la preparación del proyecto. Esto definirá el enfoque de las actividades y las prioridades del financiamiento a mediano plazo, asegurando con ello que las acciones se centren en los centros más importantes de Diversidad biológica de la Red de Area Protegidas. Con objeto de asegurar que este esfuerzo sea institucionalmente sostenible, el respaldo a las capacidades auxiliares se extenderá también a las autoridades de manejo centrandose en la capacitación, el mejoramiento de los controles, la coordinación, el manejo de datos y el monitoreo y la evaluación; mejorando con ello la distribución de las responsabilidades.

Para ello el PDF B ahora en marcha tiene 2 actividades/resultados principales:

Se desarrolla un Plan de Sistema Nacional de Areas Protegidas para cinco años.

Se prepara un documento del Proyecto para presentarlo al GEF y a otras partes.

-Proyecto de Conservación y Desarrollo Sostenible en la Reserva de la Biosfera Cuchillas del Toa.

Financiado por WWF y CIDA de Canada. Con el objetivo de implementar iniciativas de desarrollo sostenible para la conservación de la riqueza florística y faunística del área y mejorar las condiciones de vida de los

pobladores locales que viven y trabajan en la Reserva de la Biosfera Cuchillas del Toa y en el Parque Nacional Alejandro de Humboldt.

Artículo 8h Especies exóticas

| | | | |
|--|-------------------------------------|--------------------|-------------------------------------|
| 86. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes? | | | |
| a) Alta | <input checked="" type="checkbox"/> | b) Media | <input type="checkbox"/> |
| 87. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | | | |
| a) Buena | <input type="checkbox"/> | b) Adecuada | <input type="checkbox"/> |
| c) restringida | <input type="checkbox"/> | d) Muy restringida | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos | | | |
| <p>En Cuba el Decreto Ley 190 de la Seguridad Biológica en su Capítulo IV establece los preceptos para la liberación de organismos al Medio Ambiente mediante los cuales las entidades liberadoras deben presentar al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente un expediente técnico sobre la liberación con las recomendaciones para la protección del trabajador y el medio ambiente, con el objetivo de someterlos a un proceso de evaluación de los riesgos. Este Decreto Ley en dicho capítulo dispone que la importación y los ensayos sobre el terreno deben ser autorizados mediante la licencia de seguridad biológica. Se han promulgado las Resoluciones 77 y 111 del CITMA que contienen los preceptos encaminados a evaluar el riesgo y otorgar las licencias correspondientes para la introducción de especies exóticas. Además es de vital importancia la existencia de la Ley 81 de medio Ambiente, para el cumplimiento de estas acciones.</p> <p>Para el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ley y demás resoluciones, se ha creado el Centro Nacional de Seguridad Biológica encargado de evaluar los riesgos que entrañan las importaciones y liberaciones al medio ambiente.</p> | | | |

| | |
|---|-------------------------------------|
| 88. ¿Se han determinado en su país las especies exóticas introducidas? | |
| a) no | <input type="checkbox"/> |
| b) solamente importantes especies de interés | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) solamente introducciones nuevas o recientes | <input type="checkbox"/> |
| d) un sistema completo para seguir la pista a nuevas introducciones | <input checked="" type="checkbox"/> |
| e) un sistema completo para seguir la pista a todas las introducciones conocidas | <input type="checkbox"/> |
| 89. ¿Se han evaluado en su país los riesgos que la introducción de estas especies exóticas plantean a los ecosistemas, hábitats o especies? | |
| a) no | <input type="checkbox"/> |
| b) solamente se han evaluado algunas especies exóticas de interés | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) se han evaluado la mayoría de las especies exóticas | <input type="checkbox"/> |
| 90. ¿Se han adoptado en su país medidas para impedir la introducción de especies exóticas que amenazan a ecosistemas, hábitats o especies o para controlarlas o erradicarlas? | |
| a) ninguna medida | <input type="checkbox"/> |
| b) algunas medidas establecidas | <input type="checkbox"/> |
| c) posibles medidas en preparación | <input type="checkbox"/> |
| d) medidas completas establecidas | <input checked="" type="checkbox"/> |

Decisión IV/1 Informe y recomendaciones de la tercera reunión del OSACTT

| | |
|---|---|
| 91. ¿Colabora su país en la preparación de proyectos en los planos nacional, regional, subregional e internacional para atender al asunto de las especies exóticas? | |
| a) pocas o ninguna medida | |
| b) debates en curso sobre proyectos posibles | X |
| c) desarrollo activo de nuevos proyectos | |
| 92. ¿Se atiende en su estrategia y plan de acción nacionales al asunto de las especies exóticas? | |
| a) no | |
| b) sí - amplitud limitada | |
| c) sí - gran amplitud | X |

Decisión V/8. Especies exóticas que amenazan los ecosistemas, los hábitats o las especies

| | |
|--|---|
| 93. ¿Aplica su país los principios de orientación provisionales para la prevención, introducción y mitigación de impactos de las especies exóticas en el contexto de las actividades conducentes a aplicar el Artículo 8 (h) del Convenio, y en los diversos sectores? | |
| a) no | |
| b) en estudio | |
| c) aplicación limitada en algunos sectores | |
| d) aplicación amplia en varios sectores | |
| e) aplicación amplia en la mayoría de los sectores | X |
| 94. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos que se concentren en evaluaciones temáticas? | |
| a) no | X |
| b) en preparación | |
| c) sí | |
| 95. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo comentarios por escrito sobre los principios de orientación provisionales? | |
| a) no | X |
| b) sí | |
| 96. ¿Ha otorgado su país prioridad al desarrollo y aplicación de estrategias y planes de acción relativos a las especies exóticas invasoras? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 97. Al considerar el asunto de las especies invasoras, ¿ha preparado su país o ha intervenido en mecanismos de cooperación internacional, incluido el intercambio de prácticas óptimas? | |
| a) no | X |

| | |
|---|----|
| b) cooperación transfronteriza | |
| c) cooperación regional | |
| d) cooperación multilateral | |
| 98. ¿Ha prestado su país atención prioritaria a los ecosistemas geográficamente y evolutivamente aislados en el trabajo que emprende sobre especies exóticas invasoras? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 99. ¿Aplica su país el enfoque por ecosistemas y de precaución así como enfoques biogeográficos, según proceda, en el trabajo que emprende sobre especies exóticas invasoras? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 100. ¿Ha elaborado su país medidas eficaces de educación, capacitación y concienciación del público en relación con el asunto de las especies exóticas? | |
| a) no | |
| b) algunas iniciativas | X |
| c) numerosas iniciativas | |
| 101. ¿Proporciona su país por conducto del centro de facilitación la información de que dispone sobre especies exóticas? | |
| a) no | X |
| b) alguna información | |
| c) toda la información de que dispone | |
| d) la información de que dispone por conducto de otros canales (concretar) | |
| 102. ¿Presta su país apoyo para que el Programa mundial sobre especies invasoras pueda desempeñar las tareas indicadas en la decisión y en sus anexos? | |
| a) no | X? |
| b) apoyo limitado | |
| c) apoyo importante | |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

Aunque resulta un tema importante para el país y se han establecido una serie de mecanismos y de legislación para el control de la Introducción de Especies Exóticas en general, el país no dispone aún de un programa nacional específico.

Además, como país insular, con un fuerte programa de desarrollo turístico, se requiere de una serie de medidas específicas de control de puertos y aeropuertos.

Artículo 8j Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas

| | | | | | |
|--|---|-------------|--|--------------------|---|
| 103. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes? | | | | | |
| a) Alta | X | b) Media | | c) Baja | |
| 104. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | | | | | |
| a) Buena | | b) Adecuada | | c) restringida | X |
| | | | | d) Muy restringida | |
| Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos | | | | | |
| Se refiere en nuestro caso a conocimientos tradicionales de las poblaciones locales. Existen proyectos comunitarios con descendientes de aborígenes y comunidades locales. | | | | | |

| | |
|---|---|
| 105. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurarse de que se respetan, preservan y mantienen los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica? | |
| a) ninguna medida | |
| b) algunas medidas establecidas | X |
| c) posibles medidas en preparación | |
| d) medidas completas establecidas | |
| 106. ¿Se promueve en su país la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo | |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) programa o política establecidos | X |

Decisión III/4 y Decisión IV/9. Aplicación del Artículo 8(j)

| | |
|---|---|
| 107. ¿Se han elaborado en su país la legislación nacional y las correspondientes estrategias para la aplicación del Artículo 8(j)? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo | X |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) legislación u otras medidas establecidas | |
| 108. ¿Ha proporcionado su país información sobre la aplicación del Artículo 8(j) a otras Partes contratantes por medios tales como los informes nacionales? | |
| a) no | X |
| b) sí - informe nacional anterior | |
| c) sí - centro de facilitación | |

| | |
|---|---|
| d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación) | |
| 109. ¿Ha presentado su país estudios monográficos al Secretario Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para desarrollar y aplicar las disposiciones del Convenio relacionadas con las comunidades indígenas y locales? | |
| a) no | X |
| b) sí | |
| 110. ¿Participa su país en grupos de trabajo y reuniones asociadas? | |
| a) no | |
| b) en algunos | X |
| c) en todos | |
| 111. ¿Facilita su país la participación activa de representantes de las comunidades indígenas y locales en estos grupos de trabajo y reuniones? | |
| a) no | |
| b) sí | X |

Decisión V/16. Artículo 8(j) y disposiciones conexas

| | |
|---|---|
| 112. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo especificado en el anexo de esta decisión y determinado cuáles serían las tareas por realizar en consonancia con las circunstancias nacionales? | |
| a) no | |
| b) análisis en curso | |
| c) sí (indique los detalles) | |
| 113. ¿Ha integrado su país tales tareas a sus programas en curso, teniendo en cuenta las oportunidades de colaboración señaladas? | |
| a) no | |
| b) no en consonancia con las circunstancias nacionales | |
| c) sí - amplitud limitada | X |
| d) sí - gran amplitud | |
| 114. ¿Se tienen plenamente en cuenta en su país los actuales instrumentos, directrices, códigos y demás actividades pertinentes al llevarse a la práctica el programa de trabajo? | |
| a) no | X |
| b) no en consonancia con las circunstancias nacionales | |
| c) sí - amplitud limitada | |
| d) sí - gran amplitud | |

| | |
|--|---|
| 115. ¿Ha prestado su país apoyo financiero adecuado para la aplicación del programa de trabajo? | |
| a) no | X |
| b) no en consonancia con las circunstancias nacionales | |
| c) sí - amplitud limitada | |
| d) sí - gran amplitud | |
| 116. ¿Se han incorporado plenamente en su país las mujeres y las organizaciones de mujeres a las actividades emprendidas para aplicar el programa de trabajo que figura en el anexo de la Decisión y a otras actividades pertinentes en el marco del Convenio? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 117. ¿Ha adoptado su país medidas para facilitar la participación plena y eficaz de las comunidades indígenas y locales en la aplicación del Convenio? | |
| a) no | |
| b) no en consonancia con las circunstancias nacionales | |
| c) sí - amplitud limitada | X |
| d) sí - gran amplitud | |
| 118. ¿Ha presentado su país estudios monográficos sobre métodos y enfoques conducentes a preservar y compartir los conocimientos tradicionales y a que las comunidades indígenas y locales tengan el control de tal información? | |
| a) no | X |
| b) no aplicable | |
| c) sí - enviados a la Secretaría | |
| d) sí - por conducto del mecanismo nacional de facilitación | |
| e) sí - por otros medios (concretar) | |
| 119. ¿Intercambia su país información y comparte experiencias en materia de legislación nacional y acerca de otras medidas dirigidas a la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales? | |
| a) no | |
| b) no aplicable | |
| c) sí - por conducto del mecanismo de facilitación | |
| d) sí - con determinados países | X |
| e) sí - por otros medios (concretar) | |
| 120. ¿Ha adoptado su país medidas para promover la conservación y mantenimiento de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales? | |
| a) no | |
| b) no aplicable | |
| c) algunas medidas | X |
| d) amplias medidas | |
| 121. ¿Ha prestado apoyo su país al desarrollo de registros de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales en colaboración con estas comunidades? | |
| a) no | |

| | |
|---|---|
| b) no aplicable | |
| c) preparación en curso | X |
| d) registro plenamente desarrollado | |
| 122. ¿Han participado los representantes de las organizaciones indígenas y locales de su país en la delegación oficial enviada a reuniones celebradas en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica? | |
| a) no aplicable | X |
| b) no apropiado | |
| c) sí | |
| 123. ¿Presta su país ayuda a la Secretaría para utilizar plenamente el mecanismo de facilitación con miras a cooperar estrechamente con las comunidades indígenas y locales para que éstas puedan explorar modos y maneras de adoptar decisiones fundamentadas en cuanto a la divulgación de sus conocimientos tradicionales? | |
| a) no | X |
| b) en espera de información sobre la forma de proceder | |
| c) sí | |
| 124. ¿Ha determinado su país los recursos para financiar las actividades mencionadas en la decisión? | |
| a) no | |
| b) no aplicable | |
| c) parcialmente | X |
| d) plenamente | |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

La identificación y rescate de conocimientos tradicionales es una prioridad en el país, incluido en programas Nacionales, Proyectos de Investigación o Servicios. Se da especial atención a la preservación y aplicación de los conocimientos tradicionales de campesinos, comunidades locales y sectores de la población conocedores de estas tradiciones, al no poseer el país comunidades indígenas, pero sí determinados grupos poblacionales que conocen, manejan y utilizan la diversidad biológica, con diverso fines y la consevan y transmiten sus conocimientos de padres a hijos. El Ministerio de la Agricultura con la red de huertos populares, organopónicos e hidropónicos ha rescatado labores culturales y especies o variedades alimenticias, que aunque aún son insuficientes ya se están desarrollando y llevando a la venta en algunas regiones de país. Los estudios etnobiológicos (etnobotánicos y etnozoológicos) aunque incipientes rescatan y documentan para su conservación los conocimientos tradicionales de diferentes grupos etáneos y de sexo que mantienen estos conocimientos, al ser los campesinos los mayores conocedores de estas costumbres que constituyen un acervo cultural tradicional en cuanto al conocimiento y uso de la diversidad biológica.

Estas investigaciones se incluyen en proyectos de investigación incluidos en Programas Nacionales, Ramales o Territoriales que incluyen la participación comunitaria.

Esto ha de desarrollarse aún más en la actualidad ya que estas actividades se han visto limitadas por la poca disponibilidad de recursos financieros,

aunque se han capacitado recursos humanos que son capaces de trabajar con las comunidades campesinas o locales reconociendo estas costumbres, valorando sus conocimientos y desarrollando trabajos conjuntos para la conservación y utilización sostenible de la Diversidad Biológica.

Se han inventariado los recursos genéticos presentes en: Conucos y huerto familiares para la conservación del geomoplasma.

Artículo 9 Conservación ex situ

| | | | | | | | |
|--|-------------------------------------|-------------|--------------------------|----------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------------|
| 125. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes? | | | | | | | |
| a) Alta | <input checked="" type="checkbox"/> | b) Media | <input type="checkbox"/> | c) Baja | <input type="checkbox"/> | | |
| 126. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | | | | | | | |
| a) Buena | <input type="checkbox"/> | b) Adecuada | <input type="checkbox"/> | c) restringida | <input checked="" type="checkbox"/> | d) Muy restringida | <input type="checkbox"/> |
| Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos | | | | | | | |
| El país ha implementado programas encaminados a la percepción y desarrollo de especies que habitan nuestro territorio, estableciendo en algunos casos particulares, metodologías para su preparación y reincorporación al medio natural, limitada por la disponibilidad de recursos. | | | | | | | |

| | |
|--|-------------------------------------|
| 127. ¿Se han adoptado medidas en su país para la conservación <u>ex-situ</u> de los componentes de la diversidad biológica que tienen su origen en el país (9a)? | |
| a) ninguna medida | <input type="checkbox"/> |
| b) algunas medidas establecidas | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) posibles medidas en preparación | <input type="checkbox"/> |
| d) medidas completas establecidas | <input type="checkbox"/> |
| 128. ¿Se han adoptado en su país medidas para la conservación ex-situ de los componentes de la diversidad biológica cuyo origen es de fuera del país (9 ^a)? | |
| a) ninguna medida | <input type="checkbox"/> |
| b) algunas medidas establecidas | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) posibles medidas en preparación | <input type="checkbox"/> |
| d) medidas completas establecidas | <input type="checkbox"/> |
| 129. Si la respuesta a la pregunta anterior fuera afirmativa, ¿se realiza esto en colaboración activa con las organizaciones de los otros países (9a)? | |
| a) no | <input type="checkbox"/> |
| b) sí | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 130. ¿Se han establecido y se mantienen en su país instalaciones para la conservación <u>ex-situ</u> y para la investigación de plantas, animales y microorganismos que representan recursos genéticos nativos en su país (9b)? | |
| a) no | <input type="checkbox"/> |
| b) sí - amplitud limitada | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) sí - gran amplitud | <input type="checkbox"/> |
| 131. Se han establecido y se mantienen en su país instalaciones para la conservación <u>ex-situ</u> y para la investigación de plantas, animales y microorganismos que representan recursos genéticos de origen fuera del país (9b)? | |
| a) no | <input type="checkbox"/> |
| b) sí - amplitud limitada | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) sí - gran amplitud | <input type="checkbox"/> |

| | |
|---|---|
| 132. Si la respuesta a la pregunta anterior fuera afirmativa, ¿se hace esto en colaboración activa con las organizaciones de otros países (9a)? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 133. ¿Se han adoptado en su país medidas para la reintroducción de especies amenazadas en sus hábitats naturales en condiciones apropiadas (9c)? | |
| a) ninguna medida | |
| b) algunas medidas establecidas | X |
| c) posibles medidas en preparación | |
| d) medidas completas establecidas | |
| 134. ¿Se han adoptado en su país medidas para regular y gestionar la recolección de recursos biológicos de los hábitats naturales a efectos de conservación <i>ex-situ</i> , con objeto de no amenazar los ecosistemas ni las poblaciones in-situ de las especies (9d)? | |
| a) ninguna medida | |
| b) algunas medidas establecidas | X |
| c) posibles medidas en preparación | X |
| d) medidas completas establecidas | |
| En caso de una Parte que sea país desarrollado - | |
| 135. ¿Ha contribuido su país a proporcionar apoyo financiero y de otra clase para la conservación ex-situ y para el establecimiento y mantenimiento de instalaciones de conservación ex-situ en los países en desarrollo (9e)? | |
| En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición - | |
| 136. ¿Ha recibido su país apoyo financiero y de otra clase para la conservación ex-situ y para el establecimiento y mantenimiento de instalaciones de conservación ex-situ (9e)? | |
| a) no | |
| b) sí | X |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

Existen en el país los recursos científico técnicos y la base organizativa y jurídica requerida para desarrollar un fuerte programa de conservación "ex situ", pero se requiere recursos financieros y un programa de fortalecimiento institucional para el desarrollo de este programa.

La actividad se realiza fundamentalmente a través de la Red Nacional de Jardines Botánicos, la Red Nacional de Herbarios, los Parques Zoológicos y Acuarios, así como los Bancos de Germoplasma.

Tanto la legislación vigente como la organización de la investigación científica y tecnológica potencian la aplicación del artículo 9, lo cual se manifiesta en regulaciones administrativas y en acciones priorizadas incluidas en programas nacionales, territoriales y ramales.

Existe la Red Nacionales de Jardines Botánicos que enfoca su misión en la conservación "ex situ" de forma integrada con la conservación "in situ" de las especies nativas amenazadas. De igual forma, existen bancos de geomoplasma de los principales cultivos económicos para la conservación de la diversidad genética vegetal, así como centros de investigación que mantienen bancos de germoplasma. Se da prioridad a la formación de los recursos humanos, y existe un contingente importante de especialistas nacionales en esa dirección.

Artículo 10 Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica

| | | | |
|--|---|-------------|----------------|
| 137. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes? | | | |
| a) Alta | X | b) Media | c) Baja |
| 138. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | | | |
| a) Buena | | b) Adecuada | c) restringida |
| | | | X |
| d) Muy restringida | | | |
| Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos | | | |
| El país se encuentra enfrascado en el desarrollo de renglones de la economía que permitan la elevación de la calidad de vida de la población, teniendo como premisa que la utilización de los recursos biológicos se realice sobre la base de modelos de uso sostenible. | | | |

| | |
|--|---|
| 139. ¿Se ha integrado en su país el examen de la conservación y la utilización sostenible de los recursos biológicos en los procesos nacionales de adopción de decisiones (10a)? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo | |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) programa o política establecidos | X |
| e) análisis de la aplicación disponible | |
| 140. ¿Se han adoptado en su país medidas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica (10b)? | |
| a) ninguna medida | |
| b) algunas medidas establecidas | X |
| c) posibles medidas en preparación | |
| d) medidas completas establecidas | |
| 141. ¿Se han establecido en su país medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible (10c)? | |
| a) ninguna medida | |
| b) algunas medidas establecidas | X |
| c) posibles medidas en preparación | |
| d) medidas completas establecidas | |
| 142. ¿Se han establecido en su país medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se ha reducido (10d)? | |
| a) ninguna medida | |
| b) algunas medidas establecidas | X |
| c) posibles medidas en preparación | |
| d) medidas completas establecidas | |

| | |
|--|---|
| 143. ¿Se fomenta activamente en su país la cooperación entre las autoridades gubernamentales y el sector privado en la elaboración de métodos para la utilización sostenible de los recursos biológicos (10e)? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo | |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) programa o política establecidos | X |
| e) análisis de la aplicación disponible | |

Decisión IV/15. Relación del Convenio con la Comisión de Desarrollo Sostenible y con otros convenios relacionados con la diversidad biológica

| | |
|---|---|
| 144. ¿Ha presentado su país a la Secretaría información sobre el turismo y sus impactos en la diversidad biológica, así como acerca de los esfuerzos desplegados para planificación y control eficaz del turismo? | |
| a) no | X |
| b) sí - informe nacional anterior | |
| c) sí - estudios monográficos | |
| d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación) | |
| 145. ¿Ha presentado su país a la Secretaría información sobre actividades relacionadas con la diversidad biológica de la CDS (tales como SIDS, pautas de consumo y producción de recursos de los océanos, mares y extensiones de agua dulce)? | |
| a) no | |
| b) sí - informe nacional anterior | |
| c) sí - correspondencia | |
| d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación) | |

Decisión V/24. Utilización sostenible como una cuestión intersectorial

| | |
|---|---|
| 146. ¿Ha identificado su país indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? | |
| a) no | |
| b) evaluación de indicadores posibles en curso | X |
| c) indicadores identificados (de ser así, describalos a continuación) | |

| | |
|---|---|
| 147. ¿Ha prestado su país ayuda a otras Partes para que aumenten su capacidad de aplicar prácticas, programas y políticas de utilización sostenible, a nivel regional, nacional y local, particularmente con miras a mitigar la pobreza? | |
| a) no | |
| b) no aplicable | |
| c) amplitud limitada | X |
| d) gran amplitud (indique los detalles) | |
| 148. ¿Ha desarrollado su país mecanismos para que el sector privado y las comunidades indígenas y locales intervengan en iniciativas de utilización sostenible y mecanismos para asegurarse de que estas comunidades indígenas y locales se benefician de tal utilización sostenible? | |
| a) no | |
| b) mecanismos en preparación | X |
| c) mecanismos establecidos (describalos) | |
| 149. ¿Ha identificado su país esferas de conservación que se beneficiarían de la utilización sostenible de la diversidad biológica y ha comunicado esta información al Secretario Ejecutivo? | |
| a) no | X |
| b) sí | |

Decisión V/25. Diversidad biológica y turismo

| | |
|--|---|
| 150. ¿Ha basado su país sus políticas, programas y actividades en el campo del turismo sostenible en una evaluación de los vínculos recíprocos entre el turismo y la diversidad biológica? | |
| a) no | |
| b) amplitud limitada | X |
| c) gran amplitud | |
| 151. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos sobre el turismo como ejemplo de utilización de la diversidad biológica? | |
| a) no | X |
| b) sí | |
| 152. ¿Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad biológica y al turismo en apoyo del Año Internacional del Ecoturismo? | |
| a) no | X |
| b) sí | |
| 153. ¿Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad biológica y al turismo en apoyo del Año Internacional de las Montañas? | |
| a) no | X |
| b) sí | |
| 154. Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad biológica y al turismo en apoyo de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral? | |
| a) no | |
| b) sí | X |

| | |
|--|---|
| 155. ¿Ha establecido su país políticas de habilitación y marcos jurídicos como complemento de los esfuerzos voluntarios dirigidos a la aplicación eficaz del concepto de turismo sostenible? | |
| a) no | |
| b) amplitud limitada | X |
| c) gran amplitud (describalo) | |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

El país ha trabajado y trabaja intensamente a fin de lograr la armonización entre las tareas de conservación de la diversidad biológica y de desarrollo del turismo, teniendo en cuenta que la base del programa de desarrollo turístico son áreas naturales, principalmente costeros y marinos, por lo que se vincula a ecosistemas extremadamente frágiles. Se han establecido una serie de mecanismos y regulaciones a fin de lograr la compatibilización requerida, y se trabaja en sentar las bases para el desarrollo de un turismo científico.

Se cuenta desde 1995 con un Proyecto de Protección de la Diversidad Biológica y el Desarrollo Sostenible del Ecosistema Sabana-Camagüey, en una de las principales áreas de desarrollo turístico y también de explotación pesquera en la región norcentral de Cuba.

A pesar de la poca disponibilidad de recursos financieros, el país ha brindado posibilidades de superación a investigadores de la región y de otras áreas geográficas, dentro de los planes de formación de especialistas que se llevan a cabo. A su vez, ha establecido diversas vías de cooperación para apoyar el desarrollo de los países de la región, focalizados a erradicar las causas que inciden en los niveles de pobreza actuales.

Artículo 11 Incentivos

| | | | | | |
|--|--------------------------|-------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------------------------|
| 156. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo? | | | | | |
| a) Alta | <input type="checkbox"/> | b) Media | <input checked="" type="checkbox"/> | c) Baja | <input type="checkbox"/> |
| 157. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | | | | | |
| a) Buena | <input type="checkbox"/> | b) Adecuada | <input type="checkbox"/> | c) Restringida | <input type="checkbox"/> |
| | | | | d) Muy restringida | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos | | | | | |
| | | | | | |

| | |
|---|-------------------------------------|
| 158. ¿Se han establecido programas para determinar y asegurar la adopción de medidas económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica? | |
| a) no | <input type="checkbox"/> |
| b) primeras etapas de desarrollo | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | <input type="checkbox"/> |
| d) programas establecidos | <input type="checkbox"/> |
| e) análisis de la aplicación disponible | <input type="checkbox"/> |
| 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegurar su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? | |
| a) no | <input type="checkbox"/> |
| b) a algunos sectores | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) a todos los sectores importantes | <input type="checkbox"/> |
| d) a todos los sectores | <input type="checkbox"/> |

Decisión III/18. Incentivos

| | |
|---|-------------------------------------|
| 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica? | |
| a) no | <input type="checkbox"/> |
| b) revisiones en curso | <input type="checkbox"/> |
| c) algunas revisiones completadas | <input type="checkbox"/> |
| d) en la medida de lo posible | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 161. ¿Se ha asegurado su país acerca de la preparación de mecanismos o enfoques para garantizar que se incorporan adecuadamente los valores del mercado y ajenos al mercado de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas y a otras esferas pertinentes, incluidos entre otros los sistemas nacionales de contabilidad y las estrategias de inversión? | |
| a) no | <input type="checkbox"/> |
| b) primeras etapas para determinar los mecanismos | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) etapas avanzadas para determinar los mecanismos | <input type="checkbox"/> |

| | |
|--|---|
| d) mecanismos establecidos | |
| e) análisis del impacto de los mecanismos disponible | |
| 162. ¿Se han elaborado en su país programas de capacitación y de creación de la capacidad para aplicar incentivos y promover iniciativas del sector privado? | |
| a) no | |
| b) previstas | |
| c) algunas | X |
| d) muchas | |
| 163. ¿Se han incorporado en su país los aspectos de la diversidad biológica en la evaluación de impactos como medida que forma parte del diseño y aplicación de incentivos? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 164. ¿Comparte su país las experiencias sobre incentivos con otras Partes contratantes, incluido el hecho de poner a disposición de la Secretaría los estudios monográficos pertinentes? | |
| a) no | X |
| b) sí - informe nacional anterior | |
| c) sí - estudios monográficos | |
| d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación) | |

Decisión IV/10. Medidas para aplicar el Convenio [parte]

| | |
|--|---|
| 165. ¿Participa activamente su país en el diseño y aplicación de incentivos? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo | X |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) medidas establecidas | |
| e) análisis de la aplicación disponible | |
| 166. ¿Ha determinado su país las amenazas a la diversidad biológica y las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica, incluidos los actores pertinentes, como una etapa en el diseño de incentivos? | |
| a) no | |
| b) análisis parcial | X |
| c) análisis completo | |
| d) medidas concebidas en base a los análisis | |
| e) análisis de la aplicación disponible | |
| 167. ¿Se tiene en cuenta en los incentivos vigentes la valoración económica, social, cultural y ética de la diversidad biológica? | |
| a) no | |
| b) sí - amplitud limitada | X |
| c) sí - gran amplitud | |

| | |
|--|---|
| 168. ¿Ha elaborado su país marcos jurídicos y de política para el diseño y aplicación de incentivos? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo | X |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) marcos establecidos | |
| e) análisis de la aplicación disponible | |
| 169. ¿Se realizan en su país procesos consultivos para determinar blancos claros y orientados a un objetivo para poder tratar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica? | |
| a) no | X |
| b) procesos determinados | |
| c) procesos determinados pero no aplicados | |
| d) procesos establecidos | |
| 170. ¿Se han determinado en su país y se han considerado formas de neutralizar los incentivos perjudiciales? | |
| a) no | |
| b) programa de determinación en curso | X |
| c) determinados pero no todos neutralizados | |
| d) determinados y neutralizados | |

Decisión V/15. Incentivos

| | |
|--|---|
| 171. ¿Ha examinado su país los incentivos promovidos por medio del Protocolo de Kyoto en aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 172. ¿Ha explorado su país medios y maneras posibles por los que estos incentivos puedan apoyar la consecución de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica? | |
| a) no | |
| b) en estudio | X |
| c) primeras etapas de desarrollo | |
| d) etapas avanzadas de desarrollo | |
| e) otra información disponible | |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

| |
|--|
| |
|--|

Artículo 12 Investigación y capacitación

| | | | | | |
|--|---|-------------|--|----------------|---|
| 173. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes? | | | | | |
| a) Alta | X | b) Media | | c) Baja | |
| 174. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | | | | | |
| a) Buena | | b) Adecuada | | c) restringida | X |
| d) Muy restringida | | | | | |
| Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos | | | | | |
| <p>El país cuenta con Programas de Investigación de Ciencias y Técnica, Nacionales, Ramales y Territoriales a los cuales se aplican proyectos que abarcan todas las esferas de la economía. Además existe el Fondo Nacional de Medio Ambiente para presentar proyectos que permitan acceder a financiamiento destinado a adelantar acciones de gestión medioambiental. El desarrollo exitoso de estos programas de investigación está limitado por la falta de recursos materiales y financieros. Además existe un potencial científico técnico bien capacitado, formado en universidades distribuidas en la mayoría de las provincias del país, que posteriormente se integran a los planes de Maestrías, Doctorados, Diplomado y otros cursos de postgrados que enriquecen su formación profesional.</p> | | | | | |
| 175. ¿Se han establecido en su país programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus componentes (12a)? | | | | | |
| a) no | | | | | |
| b) primeras etapas de desarrollo | | | | | |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | | | | | |
| d) programas establecidos | | | | | X |
| 176. ¿Ha prestado su país apoyo a otras Partes para educación y capacitación en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y de sus componentes (12a)? | | | | | |
| a) no | | | | | |
| b) sí | | | | | X |
| 177. ¿Se promueve y fomenta en su país la investigación que contribuya a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica (12b)? | | | | | |
| a) no | | | | | |
| b) sí - amplitud limitada | | | | | |
| c) sí - gran amplitud | | | | | X |
| 178. ¿Promueve su país y coopera en la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos (12c)? | | | | | |
| a) no | | | | | |
| b) sí - amplitud limitada | | | | | |
| c) sí - gran amplitud | | | | | X |
| En caso de una Parte que sea país desarrollado - | | | | | |
| 179. ¿Se tienen en cuenta en la aplicación de las actividades mencionadas por parte de su país las necesidades especiales de los países en desarrollo? | | | | | |
| a) no | | | | | |
| b) sí, de ser pertinentes | | | | | |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

El país ha prestado apoyo a otras Partes del Convenio para la educación y capacitación en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la Diversidad Biológica, formando personal en nuestras Universidades e incorporándolos en los planes de Maestría, Doctorado, Diplomados y cursos de posgrado; también en proyectos de colaboración relacionados con los recursos naturales. Además el intercambio de experiencias de nuestros especialistas contribuye al desarrollo de las Partes.

Artículo 13 Educación y conciencia pública

| | | | |
|--|---|--------------------|---|
| 180. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes? | | | |
| a) Alta | X | b) Media | |
| 181. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | | | |
| a) Buena | | b) Adecuada | |
| | | c) restringida | X |
| | | d) Muy restringida | |
| Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos | | | |
| La Estrategia Nacional Ambiental identifica la Educación Ambiental como uno de las direcciones principales de su accionar. | | | |
| Así mismo, la Estrategia Nacional de Educación Ambiental considera la diversidad biológica como uno de los aspectos fundamentales en la educación ambiental, y la concientización ciudadana. | | | |

| | |
|---|---|
| 182. ¿Se promueve y fomenta en su país por conducto de los medios de información la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas necesarias a esos efectos (13a)? | |
| a) no | |
| b) sí - amplitud limitada | |
| c) sí - gran amplitud | X |
| 183. ¿Se promueve y fomenta en su país la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas necesarias a esos efectos, así como la inclusión de estos temas en los programas de educación (13a)? | |
| a) no | |
| b) sí - amplitud limitada | |
| c) sí - gran amplitud | X |
| 184. ¿Colabora su país con otros Estados y organizaciones internacionales en la elaboración de programas de educación y sensibilización del público pertinentes (13b)? | |
| a) no | |
| b) sí - amplitud limitada | |
| c) sí - gran amplitud | X |

Decisión IV/10. Medidas para aplicar el Convenio [parte]

| | |
|---|---|
| 185. ¿Se incluyen en la estrategia y plan de acción nacionales las necesidades de educación y sensibilización del público? | |
| a) no | |
| b) sí - amplitud limitada | |
| c) sí - gran amplitud | X |
| 186. ¿Se han asignado en su país recursos adecuados para la utilización estratégica de los instrumentos de educación y de comunicaciones en cada una de las fases de formulación, aplicación y evaluación de políticas? | |
| a) recursos limitados | |
| b) recursos importantes pero no suficientes | X |

| | |
|---|---|
| c) recursos adecuados | |
| 187. ¿Se presta apoyo en su país a las iniciativas de importantes grupos que fomentan la participación de los interesados y se integran los asuntos de conservación de la diversidad biológica en sus prácticas y programas de educación? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 188. ¿Se han integrado en su país las inquietudes en materia de diversidad biológica en las estrategias de educación? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo | |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) sí | X |
| 189. ¿Se dispone en su país de estudios monográficos sobre educación y conciencia del público y sobre la participación del público o se ha tratado de otro modo de compartir experiencias? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 190. ¿Se han ilustrado en su país y se han traducido las disposiciones del Convenio a los idiomas locales para promover la educación y la conciencia del público en los sectores pertinentes? | |
| a) no aplicable | X |
| b) por realizar | |
| c) en preparación | |
| d) sí | |
| 191. ¿Presta su país apoyo a programas locales, nacionales, subregionales y regionales de educación y toma de conciencia? | |
| a) no | |
| b) sí - amplitud limitada | X |
| c) sí - gran amplitud | |
| En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición - | |
| 192. Al solicitar asistencia por conducto del FMAM, ¿ha propuesto su país proyectos que promuevan medidas de aplicación del Artículo 13 del Convenio? | |
| a) no | |
| b) sí | X |

Decisión V/17. Educación y concienciación del público

| | |
|---|---|
| 193. ¿Presta apoyo su país a la creación de capacidad para fines de educación y comunicación en materia de diversidad biológica como parte de su estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica? | |
| a) no | |
| b) apoyo limitado | |
| c) sí (indique los detalles) | X |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

Tanto lo planteado en la Estrategia Nacional Ambiental como en la Estrategia Nacional de Educación Ambiental se encuentra integrado a los objetivos de la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica y su Plan de Acción.

La Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica considera los aspectos de educación y comunicación pública, así como la participación de las comunidades, como una de sus metas y objetivos, existiendo en el Plan de Acción un grupo de acciones encaminadas a lograr los objetivos propuestos.

También en los Centros de Conservación "ex situ" (Jardines Botánicos, Parques Zoológicos, Acuarios y Museos) existen programas de educación pública y proyectos específicos vinculados a áreas protegidas y participación de comunidades locales.

Artículo 14 Evaluación del impacto y reducción al mínimo de impacto adverso

| | | | | | |
|---|-------------------------------------|-------------|-------------------------------------|----------------|--------------------------|
| 194. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes? | | | | | |
| a) Alta | <input checked="" type="checkbox"/> | b) Media | <input type="checkbox"/> | c) Baja | <input type="checkbox"/> |
| 195. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | | | | | |
| a) Buena | <input type="checkbox"/> | b) Adecuada | <input checked="" type="checkbox"/> | c) restringida | <input type="checkbox"/> |
| d) Muy restringida <input type="checkbox"/> | | | | | |
| Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos | | | | | |
| Las Evaluaciones de Impacto Ambientales se realizan con la calidad y los recursos adecuados. Los recursos para el control y monitoreo son aún restringidos. | | | | | |

| | |
|---|-------------------------------------|
| 196. ¿Se ha promulgado legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica (14 (1a))? | |
| a) no | <input type="checkbox"/> |
| b) primeras etapas de desarrollo | <input type="checkbox"/> |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | <input type="checkbox"/> |
| d) legislación establecida | <input checked="" type="checkbox"/> |
| e) análisis de la aplicación disponible | <input type="checkbox"/> |
| 197. ¿Se prevé en tales procedimientos de evaluación del impacto ambiental la participación del público (14(1a))? | |
| a) no | <input type="checkbox"/> |
| b) sí - amplitud limitada | <input type="checkbox"/> |
| c) sí - gran amplitud | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 198. ¿Se han establecido en su país mecanismos para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de sus programas y políticas que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica (14(1b))? | |
| a) no | <input type="checkbox"/> |
| b) primeras etapas de desarrollo | <input type="checkbox"/> |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | <input checked="" type="checkbox"/> |
| d) pleno cumplimiento de los conocimientos científicos | <input type="checkbox"/> |
| 199. ¿Está su país implicado en los debates bilaterales, regionales y/o multilaterales sobre actividades que previsiblemente tendrían efectos adversos importantes para la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país (14(1c))? | |
| a) no | <input type="checkbox"/> |
| b) sí - amplitud limitada | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) sí - gran amplitud | <input type="checkbox"/> |

| | |
|--|---|
| 200. ¿Aplica su país acuerdos bilaterales, regionales y/o multilaterales sobre actividades que previsiblemente tendrían efectos adversos importantes en la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país (14(1c))? | |
| a) no | |
| b) no, evaluación de opciones en curso | |
| c) algunas completadas, otras en vías de realización | |
| b) sí | X |
| 201. ¿Ha establecido su país mecanismos para notificar a otros Estados acerca de peligros inminentes o graves para la diversidad biológica o daños a esa diversidad que tengan origen en su país y que posiblemente afecten a esos Estados (14(1d))? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo | x |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) mecanismos establecidos | |
| e) ninguna necesidad determinada | |
| 202. ¿Ha establecido su país mecanismos para impedir o reducir a un mínimo peligros o daños a la diversidad biológica de otros Estados o en zonas más allá de los límites de su jurisdicción nacional que tengan su origen en su país (14(1d))? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo | |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) en pleno cumplimiento con los conocimientos científicos actuales | X |
| e) ninguna necesidad determinada | |
| 203. ¿Ha establecido su país mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a acontecimientos o sucesos que entrañen graves o inminentes peligros para la diversidad biológica (14(1e))? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo | |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) mecanismos establecidos | X |
| 204. ¿Ha promovido su país la cooperación internacional a fin de establecer planes conjuntos de situaciones imprevistas a fin de aplicar medidas de emergencia relacionadas con actividades o acontecimientos naturales que entrañen graves e inminentes peligros para la diversidad biológica (14(1e))? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| c) ninguna necesidad determinada | |

Decisión IV/10. Medidas para aplicar el Convenio [parte]

| | |
|---|---|
| 205. ¿Ha intercambiado su país con otras Partes contratantes información y experiencias relacionadas con la evaluación del impacto ambiental y correspondientes medidas e incentivos para mitigarlos? | |
| a) no | |
| b) información proporcionada a la Secretaría | |
| c) información proporcionada a otras Partes | X |
| d) información proporcionada al centro de facilitación nacional | |
| 206. ¿Ha intercambiado su país con otras Partes contratantes información sobre medidas y acuerdos cerca de la responsabilidad civil y la indemnización aplicables por daños causados a la diversidad biológica? | |
| a) no | |
| b) información proporcionada a la Secretaría | |
| c) información proporcionada a otras Partes | X |
| d) información proporcionada al centro de facilitación nacional | |

Decisión V/18. Evaluación del impacto, responsabilidad y reparación

| | |
|--|---|
| 207. ¿Ha integrado su país la evaluación del impacto en los programas sobre esferas temáticas y sobre especies exóticas y turismo? | |
| a) no | |
| b) integrado en parte | |
| c) integrado por completo | x |
| 208. Cuando su país realiza evaluaciones de impactos en el medio ambiente, ¿atiende a la pérdida de la diversidad biológica y a los aspectos socioeconómicos, culturales y de la salud humana interrelacionados de importancia para la diversidad biológica? | |
| a) no | |
| b) en parte | |
| c) plenamente | X |
| 209. Cuando su país elabora nuevos marcos legislativos y reglamentarios, ¿establece, en las primeras etapas del proceso de preparación, mecanismos para asegurar que se tienen en cuenta las inquietudes de la diversidad biológica? | |
| a) no | |
| b) en algunas circunstancias | |
| c) en toda clase de circunstancias | x |
| 210. ¿Se asegura su país de que en todas las etapas del proceso de evaluación participan todos los interesados afectados adoptando un enfoque de participación? | |
| a) no | |
| b) sí - en algunas circunstancias | |
| c) sí - en toda clase de circunstancias | X |

| | |
|---|---|
| 211. ¿Ha organizado su país reuniones de expertos, cursos prácticos y seminarios, así como programas de capacitación, de educación y de sensibilización del público y programas de intercambio para promover el desarrollo de los conocimientos especializados locales en cuanto a metodologías, técnicas y procedimientos de evaluación del impacto? | |
| a) no | |
| b) algunos programas establecidos | X |
| c) muchos programas establecidos | |
| d) enfoque integrado para creación de conocimientos y experiencia | |
| 212. ¿Ha realizado su país proyectos piloto de evaluación de impactos ambientales, con miras a promover el desarrollo de conocimientos locales especializados en cuanto a metodologías, técnicas y procedimientos? | |
| a) no | |
| b) sí (proporcione otros detalles) | X |
| 213. ¿Hace uso su país de evaluaciones estratégicas ambientales, no solamente para evaluar el impacto de proyectos particulares sino también sus repercusiones cumulativas y globales y se asegura de que los resultados de las evaluaciones se aplican en la toma de decisiones y en los procesos de planificación? | |
| a) no | |
| b) amplitud limitada | X |
| c) gran amplitud | |
| 214. ¿Exige su país que en la evaluación de impactos ambientales se incluya el desarrollo de alternativas, medidas de mitigación, y un estudio para elaborar medidas de indemnización? | |
| a) no | |
| b) amplitud limitada | |
| c) gran amplitud | X |
| 215. ¿Se ofrece a nivel nacional información sobre prácticas, sistemas, mecanismos y experiencias en el campo de evaluación estratégica ambiental y evaluación de impactos? | |
| a) no | |
| b) sí (adjunte la información o un sumario) | X |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

Artículo 15 Acceso a los recursos genéticos

| | | | |
|---|---|--------------------|---|
| 216. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes? | | | |
| a) Alta | x | b) Media | |
| 217. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | | | |
| a) Buena | | b) Adecuada | |
| | | c) restringida | |
| | | d) Muy restringida | X |
| Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos | | | |
| | | | |

| | |
|--|---|
| 218. ¿Se ha procurado en su país crear condiciones para facilitar a otras Partes contratantes el acceso a los recursos genéticos para utilizaciones ambientalmente adecuadas (15(2))? | |
| a) no | |
| b) sí - amplitud limitada | X |
| c) sí - gran amplitud | |
| 219. ¿Se ha establecido en su país alguna forma de comprensión o acuerdo mutuos entre diversos grupos interesados y el Estado sobre el acceso a los recursos genéticos (15(4))? | |
| a) no | |
| b) sí - amplitud limitada | |
| c) sí - gran amplitud | X |
| 220. ¿Se ha establecido en su país algún proceso abierto para planificar la participación o cualquier otro proceso para asegurar que el acceso a los recursos está sometido al consentimiento fundamentado previo (15(5))? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo | |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | X |
| d) procesos establecidos | |
| 221. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos proporcionados por otros Estados contratantes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes contratantes (15(6))? | |
| a) ninguna medida | |
| b) algunas medidas establecidas | X |
| c) posibles medidas en preparación | |
| d) medidas completas establecidas | |
| 222. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurar la distribución justa y equitativa de los resultados de la investigación y desarrollo, y de los beneficios derivados de la utilización comercial o de otra índole de los recursos genéticos con la Parte contratante que aporta estos recursos (15(7))? | |
| a) ninguna medida | |

| | |
|--|---|
| b) algunas medidas establecidas | |
| c) posibles medidas en preparación | X |
| d) medidas completas establecidas | |
| De ser así, son estas medidas | |
| a) legislativas | |
| b) de política constitucional o de legislación subsidiaria | |
| c) políticas y administrativas | X |

Decisión II/11 y Decisión III/15. Acceso a los recursos genéticos

| | |
|--|---|
| 223. ¿Ha proporcionado su país a la Secretaría información sobre medidas legislativas, administrativas y de política pertinentes, de procesos de participación y de programas de investigación? | |
| a) no | |
| b) sí, en el informe nacional anterior | |
| c) sí, en estudios monográficos | |
| d) sí, por otros medios (indique los detalles a continuación) | X |
| 224. Se aplican en su país programas de creación de la capacidad para promover el desarrollo con éxito y la aplicación de medidas y directrices legislativas, administrativas y de política sobre el acceso, incluidos la pericia y las capacidades científicas, técnicas, comerciales, jurídicas y administrativas? | |
| a) no | |
| b) algunos programas cubren algunas necesidades | |
| c) muchos programas cubren algunas necesidades | X |
| d) programas que cubren todas las necesidades observadas | |
| e) ninguna necesidad observada | |
| 225. ¿Se han analizado en su país las experiencias de las medidas y directrices legislativas, administrativas y de política sobre el acceso, incluidos esfuerzos e iniciativas regionales para ser aplicadas en el desarrollo y aplicación ulteriores de tales medidas y directrices? | |
| a) no | |
| b) análisis en curso | X |
| c) análisis completado | |
| 226. ¿Colabora su país con todos los interesados pertinentes para explorar, desarrollar y llevar a la práctica directrices y prácticas que aseguren beneficios mutuos a los proveedores y usuarios de las medidas de acceso? | |
| a) no | |
| b) sí - amplitud limitada | |
| c) sí - gran amplitud | X |
| 227. ¿Se ha determinado en su país quiénes son las autoridades nacionales responsables de otorgar el acceso a los recursos genéticos? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 228. ¿Interviene activamente su país en las negociaciones correspondientes a la adopción del Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura? | |

| | |
|-------|---|
| a) no | |
| b) sí | X |

Decisión V/26. Acceso a los recursos genéticos

| | |
|---|---|
| 229. ¿Ha designado su país un centro nacional de coordinación y ha nombrado a una o más autoridades competentes que asuman la responsabilidad de los arreglos de acceso y distribución de beneficios o que proporcionen información sobre tales arreglos? | |
| a) no | |
| b) sí | |
| c) sí, y el Secretario Ejecutivo ha sido informado | X |
| 230. ¿Contribuyen la estrategia nacional y las medidas legislativas, administrativas o de política de su país sobre acceso y distribución de beneficios a los objetivos de la conservación y utilización sostenible? | |
| a) no | |
| b) amplitud limitada | |
| c) gran amplitud | X |
| Partes que son destinatarias de los recursos genéticos | |
| 231. ¿Ha adoptado su país medidas administrativas y de política que respaldan los esfuerzos desplegados por los países proveedores para garantizar que el acceso a sus recursos genéticos está sujeto a lo estipulado en las Artículos 15, 16 y 19 del Convenio? | |
| a) no | |
| b) otros arreglos establecidos | |
| c) sí | X |
| 232. ¿Colabora su país con otras Partes para encontrar soluciones prácticas y equitativas en apoyo de los esfuerzos desplegados por los países proveedores para garantizar que el acceso a sus recursos genéticos está sujeto a lo estipulado en los Artículos 15, 16 y 19 del Convenio, reconociéndose la complejidad del asunto, prestándose particular atención a la multiplicidad de aspectos del consentimiento fundamentado previo? | |
| a) no | |
| b) sí (indique los detalles) | X |

| | |
|--|---|
| 233. Al elaborar su legislación sobre acceso, ¿ha tenido su país en cuenta y ha permitido el desarrollo de un sistema multilateral que facilite el acceso y la distribución de beneficios en el contexto del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos? | |
| a) no | |
| b) legislación en etapa de preparación | X |
| c) sí | |
| 234. ¿Ha coordinado su país sus posturas ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica y ante el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos? | |
| a) no | |
| b) se están adoptando medidas al respecto | |
| c) sí | X |
| 235. ¿Ha proporcionado su país información al Secretario Ejecutivo sobre instituciones de usuarios, el mercado de recursos genéticos, los beneficios no monetarios, los nuevos y resurgentes mecanismos de distribución de beneficios, los incentivos, la aclaración de las definiciones, los sistemas sui generis y los "intermediarios"? | |
| a) no | |
| b) alguna información | X |
| c) amplia información | |
| 236. ¿Ha presentado su país información al Secretario Ejecutivo sobre asuntos específicos relacionados con la función que desempeñan los derechos de propiedad intelectual en la aplicación de los arreglos de acceso y distribución de beneficios? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 237. ¿Ha proporcionado su país lo necesario para creación de la capacidad y desarrollo y transferencia de la tecnología a fin de conservar y utilizar las colecciones ex situ? | |
| a) no | |
| b) sí, amplitud limitada | X |
| c) sí, gran amplitud | |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

Artículo 16 Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología

| | | | |
|--|---|--------------------|---|
| 238. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes? | | | |
| a) Alta | x | b) Media | |
| 239. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | | | |
| a) Buena | | b) Adecuada | |
| | | c) restringida | |
| | | d) Muy restringida | X |
| Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos | | | |
| Esta es una condición imprescindible para la exitosa aplicación del convenio por los países en desarrollo. Cuba enfrenta severas limitaciones en este campo tanto por su condición de país en desarrollo como por el bloqueo económico, comercial y financiero por parte de los E.U. | | | |

| | |
|---|---|
| 240. ¿Se han adoptado en su país medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes contratantes que sean pertinentes para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o en los que se utilizan recursos genéticos sin causar daños significativos al medio ambiente (16(1))? | |
| a) ninguna medida | |
| b) algunas medidas establecidas | X |
| c) posibles medidas en preparación | |
| d) medidas completas establecidas | |
| 241. ¿Se conocen en su país iniciativas en virtud de las cuales se transfiere la tecnología pertinente a su país en condiciones favorables o preferenciales (16(2))? | |
| a) no | X |
| b) sí (proporcione detalles sucintos a continuación) | |
| 242. ¿Se han adoptado en su país medidas tales que las Partes contratantes que proporcionan recursos genéticos tengan acceso a la tecnología y a su transferencia en la que se utilicen esos recursos, en condiciones mutuamente convenidas (16(3))? | |
| a) no aplicable | |
| b) pertinente, pero ninguna medida | |
| c) algunas medidas establecidas | X |
| d) posibles medidas en preparación | x |
| e) medidas completas establecidas | |
| De ser así, son estas medidas | |
| a) legislativas | X |
| b) de política constitucional o de legislación subsidiaria | |
| c) políticas y administrativas | X |
| 243. ¿Se han adoptado en su país medidas tales que faciliten al sector privado el acceso a la tecnología, su desarrollo conjunto y su transferencia en beneficio de las instituciones gubernamentales y el sector privado de los países en desarrollo (16(4))? | |

| | |
|--|---|
| a) ninguna medida | X |
| b) algunas medidas establecidas | |
| c) posibles medidas en preparación | |
| d) medidas completas establecidas | |
| De ser así, son estas medidas | |
| a) legislativas | |
| b) de política constitucional o de legislación subsidiaria | |
| c) políticas y administrativas | |
| 244. ¿Cuenta su país con un sistema para la protección de los derechos de propiedad intelectual (16(5))? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 245. Si su respuesta es afirmativa, ¿se extiende la protección de cualquier modo a los recursos biológicos (por ejemplo, especies de plantas)? | |
| a) no | |
| b) sí - amplitud limitada | X |
| c) sí - gran amplitud | |

Decisión III/17. Derechos de propiedad intelectual

| | |
|---|---|
| 246. ¿Se han realizado en su país y se han proporcionado a la Secretaría estudios monográficos sobre impactos de los derechos de propiedad intelectual en el logro de los objetivos del Convenio? | |
| a) no | X |
| b) algunos | |
| c) muchos | |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

Cuba, como país en desarrollo presenta dificultades en el acceso a tecnología de punta. En el plano nacional se han tomado las medidas legislativas necesarias y las decisiones políticas pertinentes que garantizan un acceso y una transferencia a tecnología que respònda a nustras necesidades e intereses nacionales.

Artículo 17 Intercambio de información

| | | | | | |
|--|-------------------------------------|-------------|--------------------------|----------------|-------------------------------------|
| 247. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes? | | | | | |
| a) Alta | <input checked="" type="checkbox"/> | b) Media | <input type="checkbox"/> | c) Baja | <input type="checkbox"/> |
| 248. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | | | | | |
| a) Buena | <input type="checkbox"/> | b) Adecuada | <input type="checkbox"/> | c) restringida | <input checked="" type="checkbox"/> |
| d) Muy restringida <input type="checkbox"/> | | | | | |
| Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos | | | | | |
| Es un instrumento clave para la implementación del Convenio y del protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología | | | | | |

| | |
|--|-------------------------------------|
| 249. ¿Se han adoptado en su país medidas para facilitar el intercambio de información de todas las fuentes públicamente disponibles (17(1))? | |
| a) ninguna medida | <input type="checkbox"/> |
| b) limitadas por falta de recursos | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) algunas medidas establecidas | <input type="checkbox"/> |
| d) posibles medidas en preparación | <input type="checkbox"/> |
| e) medidas completas establecidas | <input type="checkbox"/> |
| En caso de una Parte que sea país desarrollado - | |
| 250. ¿Se tienen en cuenta en estas medidas las necesidades especiales de los países en desarrollo (17(1))? | |
| a) no | <input type="checkbox"/> |
| b) sí - amplitud limitada | <input type="checkbox"/> |
| c) sí - gran amplitud | <input type="checkbox"/> |
| 251. De ser así, ¿se incluyen en estas medidas todas las categorías de información a que hace referencia el Artículo 17(2), incluida la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información, etc.? | |
| a) no | <input type="checkbox"/> |
| b) sí - amplitud limitada | <input type="checkbox"/> |
| c) sí - gran amplitud | <input type="checkbox"/> |

Artículo 18 Cooperación científica y técnica

| | | | |
|---|---|--------------------|---|
| 252. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes? | | | |
| a) Alta | X | b) Media | |
| 253. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | | | |
| a) Buena | | b) Adecuada | |
| | | c) restringida | X |
| | | d) Muy restringida | |
| Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos | | | |
| | | | |
| 254. ¿Se han adoptado en su país medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional en la esfera de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica (18(1))? | | | |
| a) ninguna medida | | | |
| b) algunas medidas establecidas | | | |
| c) posibles medidas en preparación | | | |
| d) medidas completas establecidas | | | X |
| 255. ¿Se tiene en cuenta en las medidas el fomento de la cooperación con otros Estados contratantes para la aplicación del Convenio, prestándose particular atención al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad nacional, mediante el desarrollo de los recursos humanos y la creación de instituciones (18(2))? | | | |
| a) no | | | |
| b) sí - amplitud limitada | | | |
| c) sí - gran amplitud | | | X |
| 256. ¿Fomenta su país y se han elaborado métodos de cooperación para el desarrollo y utilización de tecnologías, incluidas las tecnologías autóctonas y tradicionales, para la consecución de los objetivos del presente Convenio (18(4))? | | | |
| a) no | | | |
| b) primeras etapas de desarrollo | | | X |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | | | |
| d) métodos establecidos | | | |
| 257. ¿Se incluye como parte de esa cooperación la capacitación de personal y el intercambio de expertos (18(4))? | | | |
| a) no | | | |
| b) sí - amplitud limitada | | | X |
| c) sí - gran amplitud | | | |
| 258. ¿Se ha fomentado en su país el establecimiento de programas conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del presente Convenio (18(5))? | | | |
| a) no | | | |
| b) sí - amplitud limitada | | | X |
| c) sí - gran amplitud | | | |

**Decisión II/3, Decisión III/4 y Decisión IV/2. Mecanismo de
facilitación**

| | |
|---|---|
| 259. ¿Coopera su país en el desarrollo y funcionamiento del mecanismo de facilitación? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 260. ¿Ayuda su país a elaborar las capacidades nacionales mediante el intercambio y divulgación de información sobre experiencias y lecciones aprendidas en la aplicación del Convenio? | |
| a) no | |
| b) sí - amplitud limitada | X |
| c) sí - gran amplitud | |
| 261. ¿Se ha designado en su país un centro nacional de coordinación para el mecanismo de facilitación? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 262. ¿Proporciona su país recursos para el desarrollo y aplicación del mecanismo de facilitación? | |
| a) no | |
| b) sí, a nivel nacional | X |
| c) sí, a nivel nacional e internacional | |
| 263. ¿Facilita su país y participa en talleres y otras reuniones de expertos para promover el desarrollo del centro de facilitación a nivel internacional? | |
| a) no | |
| b) solamente participación | |
| c) apoyo a algunas reuniones y participación | x |
| 264. ¿Está en funcionamiento su centro de facilitación? | |
| a) no | |
| b) en preparación | x |
| c) sí (indique los detalles a continuación) | |
| 265. ¿Está su centro de facilitación conectado a la Internet? | |
| a) no | X |
| b) sí | |
| 266. ¿Se ha establecido en su país a nivel nacional un comité directivo o un grupo de trabajo del centro de facilitación multisectorial y multidisciplinario? | |
| a) no | |
| b) sí | X |

Decisión V/14. La cooperación científica y técnica y el Mecanismo de Facilitación (Artículo 18)

| | |
|--|--|
| 267. ¿Ha examinado su país las prioridades indicadas en el Anexo I de la decisión, y ha procurado atenerse a las mismas? | |
| a) no se han examinado | |
| b) se han examinado pero no se han cumplido | |
| c) examinado y cumplido en la forma apropiada | |

Otros comentarios sobre la aplicación de estos Artículos

Aunque en la República de Cuba aún no se ha establecido el Mecanismo de Facilitación, si se ha definido el punto focal técnico de éste, el cual recae por la función que realiza en el Instituto de Ecología y Sistemática del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Durante este período y después de la realización del Estudio Nacional de Biodiversidad, se ha estado trabajando en una red telemática de Información Nacional de Biodiversidad, la cual será una base importante para la implementación del Mecanismo de Facilitación y como información fundamental para los tomadores de decisiones nacionales.

A pesar del gran interés gubernamental por desarrollar el Mecanismo de Facilitación, puesto en evidencia en la participación en talleres y reuniones de expertos que promueven su desarrollo, no se cuenta aún con los recursos financieros y materiales necesarios para su desarrollo y aplicación. Con el proyecto de Actividades Complementarias en Biodiversidad se aspira poder satisfacer los recursos mínimos financieros para implementar este Mecanismo de Facilitación en la República de Cuba.

Artículo 19 Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios

| | | | |
|---|---|--------------------|---|
| 268. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes? | | | |
| a) Alta | X | b) Media | |
| 269. 8. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | | | |
| a) Buena | | b) Adecuada | X |
| c) restringida | | d) Muy restringida | |
| Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos | | | |
| | | | |

| | |
|--|---|
| 270. ¿Se han adoptado en su país medidas para prever la participación efectiva en las actividades de investigación sobre biotecnología de aquellas Partes contratantes que aportan recursos genéticos para tales investigaciones (19(1))? | |
| a) ninguna medida | |
| b) algunas medidas establecidas | X |
| c) posibles medidas en preparación | |
| d) medidas completas establecidas | |
| De ser así, son estas medidas | |
| a) legislativas | X |
| b) de política constitucional o de legislación subsidiaria | |
| c) políticas y administrativas | X |
| 271. ¿Se han adoptado en su país todas las medidas practicables para promover e impulsar en condiciones justas y equitativas el acceso prioritario de las Partes contratantes a los resultados y beneficios derivados de la biotecnología basada en recursos genéticos aportados por esas Partes contratantes (19(2))? | |
| a) ninguna medida | |
| b) algunas medidas establecidas | X |
| c) posibles medidas en preparación | |
| d) medidas completas establecidas | |

Decisión IV/3. Asuntos relacionados con la seguridad de la biotecnología y Decisión V/1. Plan de trabajo del Comité intergubernamental del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología

| | |
|--|---|
| 272. ¿Es su país Parte contratante en el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología? | |
| a) no es signatario | |
| b) firmado, en vías de ratificación | X |
| b) instrumento de ratificación depositado | |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

| |
|--|
| |
|--|

Artículo 20 Recursos financieros

| | | | | | |
|--|-------------------------------------|-------------|--------------------------|--------------------|-------------------------------------|
| 273. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes? | | | | | |
| a) Alta | <input checked="" type="checkbox"/> | b) Media | <input type="checkbox"/> | c) Baja | <input type="checkbox"/> |
| 274. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | | | | | |
| a) Buena | <input type="checkbox"/> | b) Adecuada | <input type="checkbox"/> | c) restringida | <input type="checkbox"/> |
| | | | | d) Muy restringida | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos | | | | | |
| <p>El país, en medio de las dificultades económicas que atraviesa, agravadas por el bloqueo económico y financiero de los Estados Unidos, realiza ingentes esfuerzos por lograr el financiamiento adecuado de los compromisos del Convenio y hasta el momento se han destinado sumas importantes encaminadas a financiar proyectos, a través del Fondo de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Más recientemente se creó al Fondo de Medio Ambiente que financia proyectos de gestión medioambiental y que constituye un logro para el país.</p> | | | | | |
| 275. ¿Ha proporcionado su país apoyo e incentivos financieros respecto de las actividades cuya finalidad sea alcanzar los objetivos del Convenio (20(1))? | | | | | |
| a) no | | | | | <input type="checkbox"/> |
| b) sí - solamente incentivos | | | | | <input type="checkbox"/> |
| c) sí - solamente apoyo financiero | | | | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| d) sí - apoyo financiero e incentivos | | | | | <input type="checkbox"/> |
| En caso de una Parte que sea país desarrollado - | | | | | |
| 276. ¿Ha proporcionado su país recursos financieros nuevos y adicionales para que las Partes que son países en desarrollo puedan sufragar íntegramente los costos adicionales convenidos que entrañen la aplicación de medidas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, según lo convenido entre su país y el mecanismo financiero provisional (20(2))? | | | | | |
| a) no | | | | | <input type="checkbox"/> |
| b) sí | | | | | <input type="checkbox"/> |
| En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición - | | | | | |
| 277. ¿Ha recibido su país recursos financieros nuevos y adicionales para que pueda sufragar íntegramente los costos adicionales convenidos en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio (20(2))? | | | | | |
| a) no | | | | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b) sí | | | | | <input type="checkbox"/> |
| En caso de una Parte que sea país desarrollado - | | | | | |
| 278. ¿Ha aportado su país recursos financieros relacionados con la aplicación del Convenio por conducto de canales bilaterales, regionales y otros multilaterales (20(3))? | | | | | |
| En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición - | | | | | |
| 279. ¿Ha utilizado su país recursos financieros relacionados con la aplicación del Convenio por conducto de canales bilaterales, regionales y otros multilaterales (20(3))? | | | | | |
| a) no | | | | | <input type="checkbox"/> |
| b) sí | | | | | <input checked="" type="checkbox"/> |

Decisión III/6. Otros recursos financieros

| | |
|---|-----------|
| 280. Está trabajando su país para asegurarse de que todas las instituciones de financiación (incluidos los organismos de asistencia bilateral) tratan de hacer que sus actividades presten mayor apoyo al Convenio? | |
| a) no | |
| b) sí - amplitud limitada | X |
| c) sí - gran amplitud | |
| 281. ¿Coopera su país en los esfuerzos para elaborar información normalizada sobre el apoyo financiero destinado a los objetivos del Convenio? | |
| a) no | |
| b) sí (adjunte información) | pendiente |

Decisión V/11. Recursos y organismos financieros

| | |
|---|---|
| 282. ¿Ha establecido su país un proceso para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica? | |
| a) no | |
| b) Se están estableciendo procedimientos | |
| c) sí (indique los detalles) | X |
| 283. ¿Se dispone de los detalles acerca del aporte financiero de su país a las actividades nacionales en materia de diversidad biológica? | |
| a) no | |
| b) sí, pero no en un formato normalizado | X |
| c) sí (indique los detalles) | |
| 284. ¿Se dispone de los detalles acerca del aporte financiero de su país a las actividades en materia de diversidad biológica de otros países? | |
| a) no aplicable | |
| b) no | x |
| c) si, pero no en un formato normalizado | |
| d) sí (indique los detalles) | |
| Partes que son países desarrollados - | |
| 285. ¿Fomenta su país el apoyo a la aplicación de los objetivos del Convenio en la política de financiación de sus instituciones financieras bilaterales y en aquellas instituciones de financiación regionales y multilaterales? | |
| a) no | |
| b) sí | |
| Partes que son países en desarrollo - | |
| 286. ¿Debata su país en los diálogos mantenidos con instituciones de financiación acerca de modos y maneras de prestar apoyo a la aplicación de los objetivos del Convenio? | |
| a) no | |
| b) sí | X |

| | |
|--|---|
| 287. ¿Ha recopilado su país información sobre el apoyo financiero adicional prestado por el sector privado? | |
| a) no | X |
| b) sí (indique los detalles) | |
| 288. ¿Ha considerado su país la exención de impuestos en los sistemas tributarios nacionales para donaciones relacionadas con la diversidad biológica? | |
| a) no | |
| b) no en consonancia con las condiciones nacionales | |
| c) se están elaborando exenciones | |
| d) exenciones establecidas | X |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

| |
|--|
| |
|--|

Artículo 21 Mecanismo financiero

| | | | | | |
|---|-------------------------------------|-------------|--------------------------|--------------------|-------------------------------------|
| 289. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes? | | | | | |
| a) Alta | <input checked="" type="checkbox"/> | b) Media | <input type="checkbox"/> | c) Baja | <input type="checkbox"/> |
| 290. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? | | | | | |
| a) Buena | <input type="checkbox"/> | b) Adecuada | <input type="checkbox"/> | c) restringida | <input type="checkbox"/> |
| | | | | d) Muy restringida | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos | | | | | |
| | | | | | |

| | |
|---|-------------------------------------|
| 291. ¿Ha contribuido su país a intensificar las instituciones financieras existentes para proporcionar recursos financieros destinados a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? | |
| a) no | <input type="checkbox"/> |
| b) sí | <input checked="" type="checkbox"/> |

Decisión III/7. Directrices para la revisión de la eficacia del mecanismo financiero

| | |
|---|-------------------------------------|
| 292. ¿Ha aportado su país información sobre experiencias adquiridas en actividades financiadas por el mecanismo financiero? | |
| a) ninguna actividad | <input type="checkbox"/> |
| b) no, aunque hay actividades | <input type="checkbox"/> |
| c) sí, en el informe nacional anterior | <input checked="" type="checkbox"/> |
| d) sí, en estudios monográficos | <input type="checkbox"/> |
| e) sí, por otros medios (indique los detalles a continuación) | <input type="checkbox"/> |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

Artículo 23 Conferencia de las Partes

| | |
|--|---|
| 293. ¿Cuántas personas de su país participaron en cada una de las reuniones de la Conferencia de las Partes? | |
| a) COP 1 (Nassau) | 2 |
| b) COP 2 (Jakarta) | 1 |
| c) COP 3 (Buenos Aires) | 4 |
| d) COP 4 (Bratislava) | 3 |
| e) COP 5 (Nairobi) | 1 |

**Decisión I/6, Decisión II/10, Decisión III/24 y Decisión IV/17.
Finanzas y presupuesto**

| | |
|--|---|
| 294. ¿Ha abonado su país todas sus contribuciones al Fondo Fiduciario? | |
| a) no | X |
| b) sí | |

Decisión IV/16 (parte) Preparación de las reuniones de la Conferencia de las Partes

| | |
|--|--------------------|
| 295. ¿Ha participado su país en reuniones regionales para debatir acerca de la aplicación del Convenio antes de las reuniones de la Conferencia de las Partes? | |
| a) no | |
| b) sí (especifique en cuales) | X (los realizados) |
| En caso de una Parte que sea país desarrollado - | |
| 296. ¿Ha financiado su país reuniones regionales y subregionales en preparación de la COP, y facilitado la participación de países en desarrollo en tales reuniones? | |
| a) no | ojo |
| b) sí (indique los detalles a continuación) | |

Decisión V/22. Presupuesto para el programa de trabajo correspondiente al bienio 2001-2002

| | |
|---|---|
| 297. ¿Abonó su país al 1° de enero de 2001 su contribución al presupuesto central (Fondo Fiduciario BY) correspondiente a 2001? | |
| a) sí, antes de esa fecha | |
| b) sí, con puntualidad | |
| c) no, pero fue abonada más tarde | |
| d) todavía no abonada | X |

| | |
|--|---|
| 298. ¿Ha entregado su país contribuciones voluntarias adicionales a los fondos fiduciarios del Convenio? | |
| a) sí, para el bienio 1999-2000 | |
| b) sí, para el bienio 2001-2002 | |
| c) confía en hacerlo para el bienio 2001-2002 | |
| d) no | X |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

| |
|--|
| |
|--|

Artículo 24 Secretaría

| | |
|--|---|
| 299. ¿Ha proporcionado su país apoyo directo a la Secretaría en términos de personal ofrecido, contribución financiera para las actividades de la Secretaría, etc? | |
| a) no | X |
| b) sí | |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

| |
|--|
| |
|--|

Artículo 25 Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico

| | |
|--|---|
| 300. ¿Cuántas personas de su país han participado en cada una de las reuniones del OSACTT? | |
| a) SBSTTA I (París) | 1 |
| b) SBSTTA II (Montreal) | 1 |
| b) SBSTTA III (Montreal) | 1 |
| b) SBSTTA IV (Montreal) | 1 |
| b) SBSTTA V (Montreal) | 1 |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

| |
|--|
| |
|--|

Artículo 26 Informes

| | |
|--|---|
| 301. ¿En qué situación se encuentra su primer informe nacional? | |
| a) no presentado | |
| b) informe resumido presentado | |
| c) informe provisional/proyecto presentado | |
| d) informe final presentado | X |
| En caso de que su respuesta sea b), c) o d), se presentó su informe: | |
| ¿En la fecha límite original del 1.1.98 (Decisión III/9)? | |
| ¿En la fecha límite prolongada del 31.12.98 (Decisión IV/14)? | X |
| Más tarde | |

Decisión IV/14 Informes nacionales

| | |
|---|---|
| 302. ¿Han participado todos los interesados pertinentes en la preparación de su informe nacional o en la recopilación de información para el informe? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 303. ¿Se han adoptado en su país las medidas para asegurar que su primer y/o su segundo informe nacional se ponen a disposición de los interesados pertinentes? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| Si su respuesta es afirmativa se realizó esto mediante: | |
| a) ¿distribución oficiosa? | X |
| b) ¿publicación del informe? | |
| c) ¿proporcionando el informe a solicitud? | |
| c) ¿colocación del informe en Internet? | |

Decisión V/19. Informes nacionales

| | |
|---|---|
| 304. ¿Ha preparado su país voluntariamente informes temáticos detallados sobre uno o más temas para su examen en profundidad en una reunión ordinaria de las Partes, de conformidad con la orientación proporcionada? | |
| a) no | X |
| b) sí - ecosistemas forestales | |
| c) sí - especies exóticas | |
| d) sí - distribución de beneficios | |

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

El primer informe nacional fue elaborado a partir de las bases establecidas, sobre los cumplimientos del Artículo 6 y en el se reflejan tanto un resumen del diagnóstico de país contenido en el Estudio Nacional de Biodiversidad, como lo desarrollado en la Estrategia Nacional para la Diversidad Biológica y su Plan de Acción.

Decisión V/6. Enfoque por ecosistemas

| | |
|---|---|
| 305. ¿Se aplica en su país el enfoque por ecosistemas, tomándose en consideración los principios y la orientación que figuran en el anexo a la Decisión V/6? | |
| a) no | |
| b) en estudio | |
| c) se aplican algunos aspectos | |
| d) esencialmente aplicado | X |
| 306. ¿Desarrolla su país expresiones prácticas del enfoque por ecosistemas en la política y legislación nacionales y en las actividades de aplicación, adaptadas a las condiciones locales, nacionales y regionales, particularmente en el contexto de las actividades desarrolladas en el entorno de las esferas temáticas del Convenio? | |
| a) no | |
| b) en estudio | |
| c) se aplican algunos aspectos | |
| d) esencialmente aplicado | X |
| 307. ¿Ha identificado su país estudios monográficos y proyectos piloto de aplicación que demuestran el enfoque por ecosistemas, y hace uso de cursos prácticos y de otros mecanismos para mejorar la toma de conciencia y compartir experiencias? | |
| a) no | |
| b) estudios monográficos identificados | X |
| c) proyectos piloto en curso | X |
| d) cursos prácticos previstos/celebrados | X |
| e) información disponible por conducto del mecanismo de facilitación | |
| 308. ¿Se refuerza en su país la capacidad de aplicación del enfoque por ecosistemas, y se presta apoyo técnico y financiero para la creación de capacidad con miras a aplicar el enfoque por ecosistemas? | |
| a) no | |
| b) sí, dentro del país | X |
| c) sí, incluido el apoyo prestado a otras Partes | |
| 309. ¿Ha promovido su país la cooperación regional al aplicar el enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales? | |
| a) no | |
| b) cooperación oficiosa | X |
| c) cooperación oficial (proporcione detalles) | |

Ecosistemas de aguas continentales

Decisión IV/4. Situación y tendencias de la diversidad biológica y de los ecosistemas de aguas continentales y opciones para su conservación y utilización sostenible

| | |
|---|---|
| 310. ¿Ha incluido su país la información sobre la diversidad biológica de los humedales al presentar la información e informes a la CDS (Comisión sobre desarrollo sostenible), y considerado la inclusión de los asuntos de la diversidad biológica de aguas continentales en las reuniones para impulsar las recomendaciones de la CDS? | |
| a) no | |
| b) sí | x |
| 311. ¿Ha incluido su país las consideraciones sobre diversidad biológica de aguas continentales en su labor con organizaciones, instituciones y convenios que trabajan en el asunto de las aguas continentales? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición - | |
| 312. ¿Al pedir apoyo al FMAM para proyectos relacionados con los ecosistemas de aguas continentales, ha dado su país prioridad a indicar las esferas importantes para la conservación, preparación y puesta en práctica de planes de ordenación integrados de cuencas hidrográficas, de captación y de ordenación de cuencas fluviales y para la investigación de los procesos que contribuyen a la pérdida de la diversidad biológica? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 313. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo especificado en el anexo 1 de la decisión y señalado las prioridades para medidas nacionales de aplicación del programa? | |
| a) no | |
| b) en preparación | x |
| c) sí | |

Decisión V/2. Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación de los programas de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales (aplicación de la decisión IV/4)

| | |
|--|-----|
| 314. ¿Presta su país apoyo o participa en la Iniciativa sobre las cuencas fluviales? | |
| a) no | ojo |
| b) sí | |
| 315. ¿Recopila su país información sobre la situación de la diversidad biológica de las aguas continentales? | |
| a) no | |
| b) evaluaciones en curso | X |
| c) evaluaciones completadas | |
| 316. ¿Disponen otras Partes de esta información? | |
| a) no | |
| b) sí - informe nacional | |

| | |
|---|---|
| c) sí - por conducto del mecanismo de facilitación | |
| d) sí - por otros medios (indique los detalles a continuación) | x |
| 317. ¿Ha elaborado su país planes nacionales y/o sectoriales para la conservación y utilización sostenible de los ecosistemas de aguas continentales? | |
| a) no | |
| b) sí - solamente planes nacionales | |
| c) sí - planes nacionales y de los principales sectores | X |
| d) sí - planes nacionales y de todos los sectores | |
| 318. ¿Ha aplicado su país medidas de creación de la capacidad para elaborar y llevar a la práctica estos planes? | |
| a) no | |
| b) sí | X |

Decisión III/21. Relación del Convenio con la CDS (Comisión sobre desarrollo sostenible) y los convenios relacionados con la diversidad biológica

| | |
|--|---|
| 319. ¿Se han incorporado plenamente la conservación y utilización sostenible de los humedales y de las especies migratorias y sus hábitats en sus estrategias, planes y programas nacionales de conservación de la diversidad biológica? | |
| a) no | |
| b) sí | X |

Otros comentarios sobre aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo

A partir de la creación del Consejo Nacional de Cuencas Hidrográficas (CNCH) en 1997 se inicia un proceso de diagnóstico ambiental en las principales cuencas hidrográficas del país, y dentro del marco metodológico empleado la diversidad biológica fue identificada como un elemento de importancia.

A partir de los resultados obtenidos en los diagnósticos ambientales de las cuencas hidrográficas estudiadas se identificaron los principales problemas que las afectan, elaborándose Planes de Acción para resolver o mitigar los problemas detectados.

Los resultados sobre los sub-diagnósticos de diversidad biológica en las cuencas hidrográficas estudiadas dieron lugar al diseño e implementación de un programa específico para elevar el conocimiento de la diversidad biológica en estos territorios, "Programa de Diversidad Biológica en las Cuencas Hidrográficas de Interés Nacional", actualmente en marcha, donde se trata de potenciar el inventario de "Flora y Fauna" y el "Manejo Sostenible".

Los Programas Nacionales de Ciencia y Tecnología, sí como los Programas Ramales de Medio Ambiente tienen plenamente identificados la necesidad de conservación y uso sostenible de los humedales y de las especies migratorias y sus habitats. Así mismo el Programa Nacional de Cuencas Hidrográficas identificó un Subprograma sobre Diversidad Biológica y la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de Diversidad Biológica en su plan de acción contempla acciones específicas sobre estas temáticas, que a su vez son contempladas en las Estrategias Territoriales de Diversidad Biológica.

Diversidad biológica marina y costera

**Decisión II/10 y Decisión IV/5. Conservación y utilización sostenible
de la diversidad biológica marina y costera**

| | |
|---|---|
| 320. ¿Se fomenta en su estrategia y plan de acción nacionales la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera? | |
| a) no | |
| b) sí - amplitud limitada | |
| c) sí - gran amplitud | X |
| 321. ¿Se han establecido en su país y/o se han intensificado los arreglos institucionales, administrativos y legislativos para el desarrollo de una ordenación integrada de los ecosistemas marinos y costeros? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo | |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | X |
| d) arreglos establecidos | |
| 322. ¿Ha proporcionado su país asesoramiento e información al Secretario Ejecutivo sobre acciones futuras relativas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 323. ¿Ha emprendido su país y/o ha intercambiado información sobre proyectos de demostración a título de ejemplos prácticos de ordenación integrada de zonas marinas y costeras? | |
| a) no | |
| b) sí - informe nacional anterior | |
| c) sí - estudios monográficos | X |
| d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación) | |
| 324. ¿Ha establecido su país programas para profundizar y mejorar los conocimientos sobre la estructura genética de poblaciones locales de especies marinas sometidas a actividades de mejora de las reservas y/o de maricultura? | |
| a) no | |
| b) programas en preparación | |
| c) programas aplicados a algunas especies | X |
| d) programas aplicados a muchas especies | |
| e) no se considera como problema | |
| 325. ¿Ha revisado su país el programa de trabajo especificado en un anexo de esa decisión, e indicado las prioridades para las medidas nacionales en la aplicación del programa? | |
| a) no | X |
| b) en preparación | |
| c) sí | |

Decisión V/3. Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera (aplicación de la Decisión IV/5)

| | |
|--|---|
| 326. ¿Contribuye su país a la aplicación del programa de trabajo sobre decoloración de corales? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| c) no aplicable | |
| 327. ¿Aplica su país otras medidas para reaccionar ante la decoloración de corales? | |
| a) no | X |
| b) sí (indique los detalles a continuación) | |
| c) no aplicable | |
| 328. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos sobre el fenómeno de la decoloración de corales? | |
| a) no | X |
| b) sí | |
| c) no aplicable | |

Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo

Diversidad biológica agrícola

Decisión III/11 y Decisión IV/6. Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola

| | |
|---|---|
| 329. ¿Se han identificado y evaluado en su país las actividades en curso pertinentes y los instrumentos existentes a nivel nacional? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de análisis y evaluación | |
| c) etapas avanzadas de análisis y evaluación | X |
| d) evaluación completada | |
| 330. ¿Se han identificado en su país los asuntos y prioridades a los que es necesario atender a nivel nacional? | |
| a) no | |
| b) en vías de realización | |
| c) sí | X |
| 331. ¿Se utilizan en su país métodos e indicadores para supervisar los impactos en la diversidad biológica de proyectos de desarrollo agrícola, incluida la intensificación y extensión de sistemas de producción? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo | X |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | |
| d) mecanismos establecidos | |
| 332. ¿Se han adoptado en su país medidas para compartir experiencias dirigidas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola? | |
| a) no | |
| b) sí - estudios monográficos | X |
| c) sí - otros mecanismos (especifique) | x |
| 333. ¿Se han realizado en su país estudios monográficos sobre los asuntos identificados por el OSACTT: i) los polinizadores, ii) biotas de suelos, y iii) ordenación integrada de paisajes y sistemas agrícolas? | |
| a) no | |
| b) sí - polinizadores | X |
| c) sí - biotas de suelos | X |
| d) sí - ordenación integrada de paisajes y sistemas agrícolas | X |
| 334. ¿Se han establecido en su país o se han mejorado los mecanismos para profundizar en la toma de conciencia del público y en la comprensión de la importancia de la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo | |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | X |
| d) mecanismos establecidos | |

| | |
|--|---|
| 335. ¿Cuenta su país con estrategias y programas y planes nacionales mediante los cuales se asegura el desarrollo y aplicación con éxito de las políticas y medidas que conducen a la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola? | |
| a) no | |
| b) primeras etapas de desarrollo | |
| c) etapas avanzadas de desarrollo | X |
| d) mecanismos establecidos | |
| 336. ¿Se promueve en su país la transformación de prácticas agrícolas insostenibles a prácticas de producción sostenibles adaptadas a las condiciones bióticas y abióticas locales? | |
| a) no | |
| b) sí - amplitud limitada | |
| c) sí - gran amplitud | X |
| 337. ¿Se promueve en su país la utilización de prácticas de cultivo que no solamente aumentan la productividad sino que también detienen la degradación así como fomentan la regeneración, rehabilitación, restauración y mejora de la diversidad biológica? | |
| a) no | |
| b) sí - amplitud limitada | |
| c) sí - gran amplitud | X |
| 338. ¿Se promueve en su país la movilización de las comunidades agrícolas para el desarrollo, mantenimiento y utilización de sus conocimientos y prácticas en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? | |
| a) no | |
| b) sí - amplitud limitada | |
| c) sí - gran amplitud | X |
| 339. ¿Ayuda su país a aplicar el Plan de acción mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos Fitogenéticos? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 340. ¿Colabora su país con otras Partes contratantes para determinar y promover las prácticas agrícolas sostenibles y la ordenación integrada de paisajes? | |
| a) no | |
| b) sí | X |

Decisión V/5. Diversidad biológica agrícola: examen de la fase I del programa de trabajo y aprobación de un programa de trabajo para varios años

| | |
|---|---|
| 341. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la Decisión y determinado la forma por la que puede colaborar en su aplicación? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 342. ¿Promueve su país la cooperación regional y temática dentro de este marco del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola? | |
| a) no | |
| b) alguna cooperación | X |
| c) amplia cooperación | |
| d) plena cooperación en todas las esferas | |
| 343. ¿Ha prestado su país apoyo financiero para la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola? | |
| a) no | |
| b) fondos adicionales limitados | X |
| c) importantes fondos adicionales | |
| En caso de una Parte que sea país desarrollado - | |
| 344. ¿Ha proporcionado su país apoyo financiero para la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola, particularmente para creación de la capacidad y estudios monográficos, en países en desarrollo y en países con economías en transición? | |
| a) no | |
| b) sí, en el ámbito de programas de cooperación existentes | |
| b) sí, incluidos fondos adicionales limitados | |
| c) sí, con fondos adicionales importantes | |
| 345. ¿Ha prestado apoyo su país a medidas para despertar la conciencia del público en apoyo de sistemas de agricultura y de producción de alimentos sostenibles en los que se mantenga la diversidad biológica agrícola? | |
| a) no | |
| b) sí, amplitud limitada | |
| c) sí, gran amplitud | |
| 346. ¿Se ha coordinado la postura de su país ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica y ante el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos? | |
| a) no | |
| b) se están adoptando medidas al respecto | |
| c) sí | |
| 347. ¿Es su país Parte en el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo para ciertos productos químicos y plaguicidas peligrosos en el comercio internacional? | |
| a) no es país signatario | |
| b) país signatario - ratificación en curso | |
| c) instrumento de ratificación depositado | |

| | |
|---|--|
| 348. ¿Presta apoyo su país a la solicitud del Secretario Ejecutivo de participar en calidad de observador en el Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio? | |
| a) no | |
| b) sí | |
| 349. ¿Colabora su país con otras Partes en la conservación y utilización sostenible de los polinizadores? | |
| a) no | |
| b) sí | |
| 350. ¿Recopila su país estudios monográficos y realiza proyectos piloto pertinentes a la conservación y utilización sostenible de los polinizadores? | |
| a) no | |
| b) sí (indique los detalles) | |
| 351. ¿Ha proporcionado su país información a otras Partes contratantes acerca de evaluaciones científicas pertinentes a tecnologías de restricción de usos genéticos por conducto de medios tales como el Mecanismo de Facilitación? | |
| a) no aplicable | |
| b) no | |
| c) sí - informe nacional | |
| d) sí - por conducto del mecanismo de facilitación | |
| e) sí - otros medios (indique los detalles a continuación) | |
| 352. ¿Ha considerado su país la forma de responder a las inquietudes genéricas respecto a tecnologías tales como la de restricción de usos genéticos en el marco de enfoques internacionales y nacionales para la utilización segura y sostenible de germoplasmas? | |
| a) no | |
| b) sí - en estudio | |
| c) sí - medidas en preparación | |
| 353. ¿Ha realizado su país evaluaciones científicas, entre otras cosas, acerca de los efectos ecológicos, sociales y económicos de las tecnologías de restricción de usos genéticos? | |
| a) no | |
| b) algunas evaluaciones | |
| c) programa importante de evaluaciones | |
| 354. ¿Ha divulgado su país los resultados de evaluaciones científicas, entre otros fines, sobre efectos ecológicos, sociales y económicos de las tecnologías de restricción de usos genéticos? | |
| a) no | |
| b) sí - por conducto del mecanismo de facilitación | |
| c) sí - otros medios (indique los detalles a continuación) | |
| 355. ¿Ha determinado su país medios y maneras de responder a los posibles impactos de las tecnologías de restricción de usos genéticos en la conservación y utilización sostenible <u>in situ</u> y <u>ex situ</u> de la diversidad biológica agrícola, incluida la seguridad de los alimentos? | |
| a) no | |

| | |
|--|--|
| b) algunas medidas identificadas | |
| c) análisis en curso de posibles medidas | |
| d) amplio análisis completado | |
| 356. ¿Ha evaluado su país si sería necesaria a nivel nacional una reglamentación eficaz de las tecnologías de restricción de usos genéticos para garantizar la seguridad de la salud humana, del medio ambiente, la seguridad de los alimentos y la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola? | |
| a) no | |
| b) sí - reglamentación necesaria | |
| c) sí - reglamentación innecesaria (indique otros detalles) | |
| 357. ¿Ha elaborado y aplicado su país tal reglamentación, tomando en consideración, entre otros elementos, la índole particular de las tecnologías de restricción de usos genéticos específicas para variedades y específicas para rasgos? | |
| a) no | |
| b) sí - elaboradas pero no aún aplicadas | |
| c) sí - elaboradas y aplicadas | |
| 358. ¿Se ha puesto la información acerca de estas reglamentaciones a disposición de otras Parte contratantes? | |
| a) no | |
| b) sí - por conducto del mecanismo de facilitación | |
| c) sí - otros medios (indique los detalles a continuación) | |

Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo

| |
|--|
| |
|--|

Diversidad biológica forestal

Decisión II/9 y Decisión IV/7. Diversidad biológica forestal

| | |
|--|---|
| 359. ¿Ha incluido su país los conocimientos y experiencias en materia de diversidad biológica forestal en sus delegaciones enviadas al Grupo intergubernamental sobre los bosques? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| c) no aplicable | |
| 360. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la decisión y señalado la forma en la que puede colaborar en su aplicación? | |
| a) no | |
| b) en preparación | X |
| c) sí | |
| 361. ¿Ha integrado su país los aspectos de la diversidad biológica forestal en su participación y colaboración con organizaciones, instituciones y convenios que influyen o que trabajan en el tema de la diversidad biológica forestal? | |
| a) no | |
| b) sí - amplitud limitada | X |
| c) sí - gran amplitud | |
| 362. ¿Se da en su país elevada prioridad a la asignación de recursos para actividades que adelantan los objetivos del Convenio respecto a la diversidad biológica forestal? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| En el caso de una Parte que sea país en desarrollo o país con economía en transición - | |
| 363. ¿Al solicitar asistencia por conducto del FMAM, propone su país proyectos que promueven la aplicación del programa de trabajo? | |
| a) no | |
| b) sí | X |

Decisión V/4. Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica forestal

| | |
|---|---|
| 364. ¿Se conforman al enfoque por ecosistemas las medidas adoptadas por su país para atender a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 365. ¿Se tienen en cuenta en las medidas adoptadas por su país para atender a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal los resultados del cuarto período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre Bosques? | |
| a) no | |
| b) sí | X |

| | |
|---|---|
| 366. ¿Contribuirá su país al trabajo futuro de Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 367. ¿Ha proporcionados su país información pertinente sobre la aplicación de este programa de trabajo? | |
| a) no | X |
| b) sí - presentación de estudios monográficos | |
| c) sí - informe nacional temático presentado | |
| d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación) | |
| 368. ¿Ha integrado su país los programas nacionales sobre bosques en sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica aplicando el enfoque por ecosistemas y la ordenación forestal sostenible? | |
| a) no | |
| b) sí - amplitud limitada | X |
| c) sí - gran amplitud | |
| 369. ¿Ha adoptado su país medidas para asegurar la participación del sector forestal, del sector privado, de las comunidades indígenas y locales y de las organizaciones no gubernamentales en la aplicación del programa de trabajo? | |
| a) no | |
| b) sí - algunos interesados | |
| c) sí - todos los interesados | X |
| 370. ¿Ha adoptado su país medidas para fortalecer las capacidades nacionales, incluidas las locales para mejorar la eficacia y las funciones de las redes de zonas forestales protegidas, así como las capacidades nacionales y locales para la aplicación de la ordenación forestal sostenible, incluida la regeneración de los bosques? | |
| a) no | |
| b) algunos programas que abarcan varias necesidades | |
| c) muchos programas que abarcan varias necesidades | X |
| d) programas que abarcan todas las necesidades observadas | |
| e) ninguna necesidad observada | |
| 371. ¿Ha adoptado su país medidas para aplicar las propuestas de acción del Foro Integubernamental sobre Bosques y del Grupo Integubernamental sobre Bosques acerca de la valoración de los bienes y servicios proporcionados por los bosques? | |
| a) no | |
| b) en estudio | X |
| c) medidas adoptadas | |

Diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas

Decisión V/23. Examen de opciones para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en los ecosistemas de zonas secas, mediterráneas, áridas, semiáridas, de pastizales y de sabanas

| | |
|---|---|
| 372. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la Decisión y determinado la forma de llevarlo a la práctica? | |
| a) no | |
| b) análisis en curso | |
| c) sí | X |
| 373. ¿Presta su país apoyo científico, técnico y financiero, a nivel nacional y regional, a las actividades indicadas en el programa de trabajo? | |
| a) no | |
| b) amplitud limitada | X |
| c) gran amplitud | |
| 374. ¿Fomenta su país la cooperación para la aplicación regional o subregional del programa de trabajo entre los países que comparten biomas similares? | |
| a) no | |
| b) amplitud limitada | X |
| c) gran amplitud | |

Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo

Se ha elaborado un Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía. Entre las áreas de acción de este programa, se encuentra el desarrollo económico - social de las zonas afectadas áridas, semiáridas y subhúmedas secas del país, lo cual incluye la preservación y rescate de las especies propias de éstos ecosistemas afectados.

Por otra parte se aplican proyectos de desarrollo, fundamentalmente en las cuencas hidrográficas de interés nacional y en especial en la Cuenca del Río Cauto.

Por último, quisiéramos señalar que existe un estrecho vínculo de trabajo con las áreas protegidas que se encuentran ubicadas en las zonas identificadas con distintos grados de afectación.

Decisión V/20. Operaciones del Convenio

| | |
|---|---|
| 375. ¿Se tienen en cuenta en su país, al designar expertos que hayan de ser incluidos en la lista, el equilibrio entre los sexos, la participación de pueblos indígenas, y de miembros de las comunidades locales, y la gama de disciplinas y conocimientos especializados pertinentes? | |
| a) no | |
| b) sí | X |
| 376. ¿Ha participado activamente su país en actividades subregionales y regionales para preparar las reuniones del Convenio y mejorar la aplicación del Convenio? | |
| a) no | |
| b) amplitud limitada | |
| c) gran amplitud | X |
| 377. ¿Ha emprendido su país un análisis de los programas y necesidades nacionales relacionados con la aplicación del Convenio y, cuando procede, informado acerca de ello al Secretario Ejecutivo? | |
| a) no | |
| b) en vías de realización | |
| c) sí | X |

Utilice esta casilla para indicar las actividades concretas que desempeña su país como RESULTADO DIRECTO de adherirse como Parte contratante al Convenio, citando, según corresponda, las preguntas anteriores:

La respuesta a esta pregunta está respondida a lo largo del cuestionario.

Utilice esta casilla para indicar iniciativas en colaboración con otras Parte, citando, según corresponda, las preguntas anteriores:

Utilice esta casilla para proporcionar otros comentarios sobre asuntos relacionados con la aplicación nacional del Convenio:

La redacción de estas preguntas se basa en los Artículos del Convenio y en las decisiones de la Conferencia de las Partes. Se le ruega que indique si ha tenido dificultades en interpretar el sentido de estas preguntas

Si su país ha completado su estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANDB), proporcione la siguiente información:

| | |
|---|---|
| Fecha de terminación: | 2° Semestre 1999 |
| Si el EPANDB hubiera sido adoptado por el gobierno | |
| ¿En nombre de qué autoridad? | Instituto de Ecología y Sistemática, Agencia de Medio Ambiente, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente |
| ¿En qué fecha? | Año 2000 |
| Si se hubiera publicado el EPANDB indique lo siguiente: | |
| Título: | <i>Estrategia Nacional para la Diversidad Biológica y Plan de Acción.</i> |
| Nombre y dirección del editor: | En proceso de edición y publicación |
| ISBN: | |
| Precio (de ser aplicable): | |
| Otra información sobre pedidos: | |
| Si no se hubiera publicado el EPANDB | |
| Proporcione detalles completos acerca de la forma de conseguir ejemplares: | Instituto de Ecología y Sistemática e-mail: ecologia@ama.cu fax: (537) 578090 telf.: (537) 578266, (537) 578010 |
| Si el EPANDB se hubiera colocado en un sitio nacional de internet | |
| Indique la dirección completa URL: | http://www.cuba.cu/ciencia/citma/ama/ecologia |
| Si el EPANDB ha sido preparado por conducto de un organismo de ejecución del FMAM | |
| Indique el organismo: | FMAM/PNUMA |

Proporcione detalles similares si ha completado un estudio de país sobre diversidad biológica (ENDB) o cualquier otro informe o plan de acción pertinente a los objetivos del Convenio

| | |
|---|--|
| Fecha de terminación: | 1998 |
| Si el ENDB hubiera sido adoptado por el gobierno | |
| ¿En nombre de qué autoridad? | Centro Nacional de Biodiversidad, Instituto de Ecología y Sistemática, Agencia de Medio Ambiente, Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente |
| ¿En qué fecha? | Diciembre de 1998 |
| Si se hubiera publicado el ENDB indique lo siguiente: | |
| Título: | Estudio Nacional sobre la Diversidad Biológica en la República de Cuba |
| Nombre y dirección del editor: | Editorial CESYTA Pº. Sta. Ma. De la Cabeza 42 28045 Madrid, España |
| ISBN: | |
| Precio (de ser aplicable): | No procede |
| Otra información sobre pedidos: | Instituto de Ecología y Sistemática. e-mail: ecologia@ama.cu fax: (537) 578090 telf.: (537) 578266, (537) 578010 |
| Si no se hubiera publicado el ENDB | |
| Proporcione detalles completos acerca de la forma de conseguir ejemplares: | |
| Si el ENDB se hubiera colocado en un sitio nacional de internet | |
| Indique la dirección completa URL: | |
| Si el ENDB ha sido preparado por conducto de un organismo de ejecución del FMAM | |
| Indique el organismo: | FMAM/PNUMA |

Proporcione los detalles relativos a cualquier organismo nacional (p.ej., oficina nacional de auditoría) que haya examinado o esté encargado de examinar la aplicación del Convenio en su país